



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2021

X Legislatura

Número 30

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 8 DE MARZO DE 2021

### ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 92, sobre aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)
  - II. [Moción 93, sobre aumento del parque público de vivienda para alquiler o cesión de uso, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
  - III. [Moción 95, sobre elaboración de nueva estrategia regional para conservación y uso sostenible de masas forestales de la región y desarrollo de su plan de acción para los próximos años, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
  - IV. [Moción 96, sobre solicitud al Gobierno de la nación de continuación de los trabajos del Corredor del Mediterráneo, y electrificación de la línea ferroviaria Águilas-Lorca-Murcia y modernización del parque de trenes por modelos híbridos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

### **I. Moción 92, sobre aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.**

Defiende la moción la señora <b>Marín Martínez</b> , del G.P. Mixto.....	492
El señor <b>Mata Tamboleo</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	494
La señora <b>Martínez Pay</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	496
En el turno general interviene:	
El señor <b>Carrera de la Fuente</b> , del G.P. Vox.....	496
El señor <b>Álvarez García</b> , del G.P. Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía.....	497
La señora <b>Marín Martínez</b> fija el texto de la moción.....	499
En el turno para fijar posiciones interviene:	
La señora <b>Martínez Pay</b> .....	500
El señor <b>Carrera de la Fuente</b> .....	500
El señor <b>Mata Tamboleo</b> .....	500
El señor <b>Álvarez García</b> .....	501
<b>Votación</b> de la Moción 92.....	501

### **II. Moción 93, sobre aumento del parque público de vivienda para alquiler o cesión de uso, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

Defiende la moción la señora <b>Martínez Muñoz</b> , del G.P. Socialista .....	501
El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular...503	
En el turno general interviene:	
El señor <b>Carrera de la Fuente</b> , del G.P. Vox.....	504
La señora <b>Marín Martínez</b> , del G.P. Mixto.....	505
El señor <b>Álvarez García</b> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	506
La señora <b>Martínez Muñoz</b> fija el texto de la moción.....	507
En el turno para fijar posiciones interviene:	
La señora <b>Marín Martínez</b> .....	508
El señor <b>Álvarez García</b> .....	509
El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> .....	509
<b>Votación</b> de la moción 93.....	509

### **III. Moción 95, sobre elaboración de nueva estrategia regional para conservación y uso sostenible de masas forestales de la región y desarrollo de su plan de acción para los próximos años, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.**

Defiende la moción el señor <b>Mata Tamboleo</b> , del G.P. Popular .....	509
El señor <b>Álvarez García</b> defiende las dos enmiendas parciales formuladas por el G.P. Ciudadanos-	

Partido de la Ciudadanía.....	511
El señor <a href="#">López Hernández</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	512
En el turno general interviene:	
El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> , del G.P. Vox.....	514
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> , del G.P. Mixto.....	515
El señor <a href="#">Mata Tamboleo</a> fija el texto de la moción.....	516
En el turno para fijar posiciones interviene:	
El señor <a href="#">López Hernández</a> .....	518
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....	518
El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....	518
<b>Votación</b> de la moción 95.....	519
 <b>IV. Moción 96, sobre solicitud al Gobierno de la nación de continuación de los trabajos del Corredor del Mediterráneo, y electrificación de la línea ferroviaria Águilas-Lorca-Murcia y modernización del parque de trenes por modelos híbridos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.</b>	
Defiende la moción la señora <a href="#">Valverde Soto</a> , del G.P. Popular.....	519
El señor <a href="#">Álvarez García</a> defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	520
En el turno general interviene:	
El señor <a href="#">López Hernández</a> , del G.P. Socialista.....	521
El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> , del G.P. Vox.....	523
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> , del G.P. Mixto.....	524
La señora <a href="#">Valverde Soto</a> fija el texto de la moción.....	525
En el turno para fijar posiciones interviene:	
El señor <a href="#">López Hernández</a> .....	526
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....	526
El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....	526
<b>Votación</b> de la moción 96.....	527
Se levanta la sesión a las 12 horas y 39 minutos.	

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a tener un minuto de silencio por las víctimas del covid.

Comenzamos la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua en sesión de 8 de marzo de 2021.

El punto uno del orden del día es la [moción en comisión sobre aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional Costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto](#).

A dicha moción se han presentado dos enmiendas parciales, una formulada por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, grupo Mixto, tiene la palabra doña María Marín Martínez, y tiene un tiempo de diez minutos.

Muchas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Llevamos veintinueve años sin plan de ordenación de recursos naturales, que se dice pronto, veintinueve años para proteger una de las joyas naturales que también tenemos en esta región como el Parque Regional de Cabo Cope y Calnegre. De estos veintinueve años, veinticinco han sido con Gobiernos populares, y no es ninguna casualidad. Sabemos perfectamente lo que al Partido Popular le importan el medio ambiente y la conservación del patrimonio natural de la región: no es casual que la consejería del ramo, Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (en ese orden de importancia), tenga ese nombre, era algo incómodo que había que meter al final de algún epígrafe.

Esta es la filosofía ambiental del Partido Popular en esta región, el medio ambiente es lo último y el presupuesto de este departamento, el presupuesto de medio ambiente dentro de esa consejería, son las migajas de la mesa en la que comen la especulación inmobiliaria y la agroindustria.

Si el PORN del parque regional va a salir adelante, desde luego no es gracias a este Gobierno regional sino muy a su pesar. Si algo ha intentado el Partido Popular en todo este tiempo es que esto no fuese así. Fue, recordemos, el Partido Popular del señor Valcárcel el que desprotegió hasta 21 millones de metros cuadrados del litoral entre los lugares de importancia comunitaria, los LIC, de Cabo Cope y Puntas de Calnegre; y de repente llegaron los inversores a Marina de Cope, y en 2004 declaraban este proyecto «actuación de interés regional». Como consecuencia de esa declaración, se iniciaron las modificaciones de los planes generales municipales de ordenación de Águilas y Lorca, que fueron aprobados en agosto de 2011, y todavía en 2012, cuando el desastre de la burbuja inmobiliaria y el fracaso del modelo del pelotazo urbanístico eran más que evidentes, el señor Valcárcel seguía defendiendo el proyecto asegurando que el litoral murciano era de los menos edificadas. Eso es el Partido Popular de la Región de Murcia y ese es el presidente de honor de ese partido.

Ha tenido que ser una vez más la justicia, el único lenguaje que sus señorías entienden, la que ha impedido que el Partido Popular siga causando en el litoral de Águilas el mayor desastre y fomentando lo mismo que ha sucedido con el Mar Menor.

En 2012 el Tribunal Constitucional tumbaba la disposición adicional octava de la Ley Regional del Suelo del Partido Popular, anulando la recalificación de los terrenos de Marina de Cope afortunadamente; y ha sido de nuevo la justicia, concretamente el Tribunal Supremo, el que en octubre de 2020 tumbaba el último recurso presentado por Iberdrola.

Podríamos tirar de hemeroteca de estos veinticinco años pero necesitaríamos tres comisiones como esta para poder terminar. En esa hemeroteca hay declaraciones de los últimos veinte años de decenas de altos cargos del Partido Popular que, en lugar de defender el patrimonio natural de la gente de nuestra región, se han comportado como auténticos lobistas de la especulación inmobiliaria.

Y esa es la historia de este proyecto: cuando ya no queda ninguna puerta abierta para la

especulación en Cabo Cope, al Gobierno regional no le queda más remedio que poner en marcha el proceso de redacción de este plan de ordenación de recursos, como digo, veintinueve años después y muy a su pesar, y sin renunciar por supuesto a su verdadera vocación, que hoy se traduce en nuevos proyectos de simplificación de trámites ambientales con base en decretazos.

Señorías, no han aprendido ustedes nada. Esos decretados que ahora, con la excusa del covid, desprotegen nuestro entorno acabarán como los demás, como su Ley del Suelo, como su Ley de Aceleración Empresarial, ley que en 2019 Podemos recurrió al Constitucional y que ha acabado dándonos la razón y obligando al Gobierno regional a modificar dos de sus artículos más lesivos; lo mismo va a suceder con sus nuevos decretazos que también hemos recurrido.

Digo que no han aprendido nada, señorías, y lo digo precisamente porque ustedes deberían saber ya que desde Podemos no nos rendimos y que para nosotras la protección del patrimonio regional de los murcianos y las murcianas es fundamental y siempre vamos a llegar hasta el final.

Pero no estamos solos, señorías, cada vez son más las voces que se levantan por la protección de espacios naturales como Cabo Cope y Puntas de Calnegre o el Mar Menor, maravillas que solo tenemos en esta región. Un grupo de gente de nuestra tierra, del que pretendemos ser expresión política –como decimos en nuestra moción–, consideramos urgente y necesario blindar aquellos lugares amenazados. Porque la amenaza de este espacio no ha terminado aún, ayer eran planes para uno de los mayores resorts de todo el Mediterráneo ni más ni menos que con la construcción de 9.000 viviendas; hoy es la propuesta de cámpines y glámpines que se disfrazan con la etiqueta de la sostenibilidad pero que siguen amenazando el corazón del parque regional ante la ausencia de cualquier ordenación en este espacio natural.

Como vengo diciendo, señorías, este tema no es ni mucho menos nuevo, no es la primera vez que Podemos trae este tema a la Cámara. Ya en la legislatura anterior la Asamblea Regional aprobó a propuesta nuestra una moción para tener aprobado por fin el plan de ordenación de los recursos naturales del parque regional que blindase definitivamente el medio ambiente del parque.

Desde entonces hasta hoy nada se ha avanzado en la protección de ese entorno, y urge ya comenzar oficialmente con este proceso, ya que, como señala el artículo 22 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Cultural y Biodiversidad, durante la tramitación de un plan de ordenación de los recursos naturales o delimitado un espacio natural protegido y mientras este no disponga del correspondiente planeamiento regulador no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que puedan llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho plan.

Hace menos de un mes el consejero Luengo anunciaba a bombo y platillo que retomaba el proceso de elaboración del PORN. Como digo, no es casualidad, es simple y llanamente porque se ha agotado cualquier otra vía legal para Marina de Cope, y ahora empieza la fase 2, otra fase a la que también ustedes nos tienen acostumbrados, que es lo que se conoce coloquialmente como «mover papeles» para ver que se está haciendo algo.

Así que de momento no hay nada redactado, solo una propuesta que se presentó en el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, un consejo en el que las asociaciones medioambientalistas no participaron porque saben perfectamente que lo que ustedes llevaron no era más que papel mojado.

Nos dice el director general del Medio Natural, el señor Fulgencio Perona, que el plan de ordenación de Cabo Cope y Calnegre será el más participativo, el mismo consejo que este Gobierno regional ha ignorado completamente en la elaboración del Decreto ley de mitigación del impacto socioeconómico del covid en el área de medio ambiente. Ahora en cambio se anuncia incluso un proceso de consulta pública previa; después de la consulta pública previa vendrá otra fase de elaboración del PORN propiamente dicho; luego este plan será sometido de nuevo a información pública y audiencias para recoger alegaciones y adaptarlo a lo que digan los informes jurídicos; y entonces, solo entonces, podremos hablar de una aprobación definitiva por decreto del Consejo de Gobierno.

¡Hay que ver qué cosas, señorías! Para desproteger todo se tramita con la máxima celeridad; para proteger hay que esperar meses y meses sentados, porque estamos hablando incluso no de meses sino probablemente de años, el tiempo que sea necesario, no nos cabe duda, para no entorpecer ningún

interés agroindustrial, que también los hay y muchos en esa llanura litoral.

La otra amenaza que está encima de la mesa es que este Gobierno regional plantea un plan de ordenación de recursos a la baja. Es lo que nos tememos tras la rapidez con la que han corrido para abortar la compra de Cabo Cope por ANSE. Por supuesto que compartimos desde Podemos que debe ser la Administración pública y no ningún particular el actor que vele en primer lugar por la protección de nuestro patrimonio natural, pero, tratándose de un gobierno del Partido Popular, el derecho de retracto ejercido, sinceramente, señorías, nos causa más miedo e inquietud que seguridad. Agradecemos a ANSE su labor, agradecemos a los vecinos y vecinas de Cabo Cope y Calnegre la lucha ardua de todos estos años, como digo y repito otra vez, veintinueve años esperando, porque aunque los incívicos hagan más ruido es la mayoría de la ciudadanía de esta región la que quiere la conservación de este parque.

Por eso vamos a seguir insistiendo en que el plan se tramite con la máxima urgencia. Sobran las razones, señorías, treinta años de razones son más que suficientes.

Gracias, presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Es turno para la presentación de la enmienda parcial X-10.272, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene don Juan Antonio Mata Tamboleo. Tiene usted, señoría, cuatro minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar diciéndoles que desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos totalmente la necesidad de contar cuanto antes con el PORN de Cabo Cope y Calnegre, y sepa usted, señora Marín, que tanto a mí como a mi grupo nos importa nuestro medio ambiente tanto como a usted, como mínimo tanto como a usted. Es más, estamos convencidos de que es necesario reforzar la salvaguarda de los valores culturales y naturales de este parque regional y del resto de espacios naturales de la Región de Murcia, y creo que coincidimos también en que hay que buscar esa compatibilidad entre la conservación de estos valores y las distintas actividades que se desarrollan dentro de los límites del parque, como pueden ser la agricultura, el turismo o también el deporte. Yo creo que esa compatibilidad precisamente debe ser objetivo del PORN, y mire si estamos convencidos que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda para asegurar la protección del parque regional mientras se finaliza la tramitación del PORN –que ya está trabajándose por parte de la Consejería de Medio Ambiente– y además para buscar ese compromiso con la sostenibilidad, teniendo en especial consideración los usos tradicionales existentes en esa zona.

Pero también creemos firmemente en la justicia, y créanme que me alegro de que se proteja íntegramente ese espacio, me alegro, pero sobre decisiones pasadas quiero matizar varias cosas que creo importantes, y también romper una lanza a favor de los que nos precedieron: que las modificaciones que se plantearon sobre el parque no se hicieron siguiendo el procedimiento adecuado generando inseguridad jurídica (como han indicado los tribunales), se lo puedo aceptar; pero tergiversar esas sentencias como ha hecho usted en diversas ocasiones diciendo que hubo ilegalidad urbanística o ambiental, eso no se lo puedo aceptar, seamos estrictos en el uso de la palabra. Miren, todos podemos tener una opinión personal sobre la idoneidad de una actuación en un espacio natural de esta índole, incluso hace unos años, mientras se planteaba la actuación de interés regional sobre Marina de Cope a la que usted ha hecho referencia, en el propio Partido Socialista había voces a favor y en contra de ese desarrollo, había voces a favor y en contra, repito. ¿Y por qué? Porque estos dirigentes pensaban que sería bueno para el desarrollo de la zona y la generación de oportunidades para sus habitantes, como digo, también dentro del propio Partido Socialista.

Y esto lo digo porque quiero creer que todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad

política trabajamos con el objetivo de mejorar nuestra región y la vida de nuestros murcianos. Por eso creo que debemos ser más justos sobre aquellos que nos precedieron con sus aciertos y sus errores, y teniendo en cuenta algo muy importante, el contexto en el que tomaron sus decisiones, y pongo dos ejemplos: cuando en la mitad del siglo XVIII Fernando VI mandó deforestar todos los bosques centenarios de la Región de Murcia, por eso no existen bosques centenarios en la Región de Murcia, lo hizo para construir barcos, y ahora eso yo creo que sería impensable; o cuando se construyeron los pantanos y las presas durante el siglo XX, que a día de hoy prácticamente la totalidad de ellas no podrían ejecutarse porque arrasarían grandes extensiones naturales. ¿Fueron decisiones erróneas? Seguramente. En ese momento histórico no, y ahora lo veríamos como una aberración, es decir, hay que contextualizar cuándo se toman esas decisiones. Y con Marina de Cope yo creo que sucede algo similar porque en absolutamente todas las regiones de España en esa época hubo desarrollos urbanísticos independientemente de que gobernase la derecha o la izquierda, vamos a ser realistas porque creo que estamos juzgando a la ligera las decisiones que se tomaron en el pasado.

En cuanto a las enmiendas, unos pocos matices. El acuerdo de la moción de Podemos, cuando habla al final del párrafo de «tras el trámite de información pública», o se elimina eso o habría que añadir también «con el trámite de audiencia a los ayuntamientos, a los interesados y a las asociaciones», como viene expresado en la ley, entonces habría que quitar ese trámite, yo borraría lo del trámite de información pública porque realmente la tramitación no finaliza ahí y porque ese trámite conlleva también el de información pública, el de audiencia a los ayuntamientos y a los interesados y a las asociaciones, es decir, que está incompleto por esos dos motivos: uno, porque falta describir ese trámite, y porque automáticamente no se aprueba tras ese trámite, hay una serie de informes de los organismos.

Luego, en cuanto a nuestra enmienda, independientemente de que se apruebe o no, una corrección técnica en el último párrafo: tras los objetivos de esta ley pone «se tendrá en especial» y habría que poner «tenga en especial».

Y luego en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, decir que la primera creo que ya está recogida dentro del segundo párrafo de la nuestra, creo que con más concreción.

En lo del desarrollo urbanístico, no habría problema.

En cuanto a que se contemplen como zona de conservación prioritaria las fincas situadas a la izquierda de la carretera de Calabardina, no entiendo muy bien esa zona, la he estado revisando y no sé por qué esa zona tiene una conservación prioritaria cuando está dentro o forma parte del parque regional, es decir, está conservada como tal, y aparte no es una zona especial de interés, no sé... Igual está mal definido el lugar, no estamos hablando... Si se refiere a las 2.100 hectáreas, no son esas, no están situadas a la izquierda de la carretera de Calabardina con la Torre de Cope.

Y por último, tras la aprobación definitiva del PORN yo creo que habría que eliminar lo de «marcado por la ley» del fin de ese párrafo, porque lo del año marcado por ley no se refería a tras la aprobación del PORN sino que era tras la declaración del parque regional. Es una precisión técnica para que, evidentemente, que dejemos «en el plazo de un año» pero no lo de «marcado por ley», porque no hace referencia a lo del año, como digo, tras la aprobación de los PORN.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Juan Antonio, vaya terminando.

SR. MATA TAMBOLEO:

Sí, un minuto... menos.

Y volviendo, como decía, a la tramitación del PORN, me consta que desde la Consejería están poniendo todo de su parte para tramitar estos instrumentos. Tengo plena confianza en el equipo humano, que está desarrollando un excelente trabajo. Destacar también que la Comunidad ha ejercido su derecho de compra de Cabo Cope, que pasa a formar parte del patrimonio natural de

todos los murcianos, como debe ser, y que tras el acuerdo de iniciación del pasado mes de diciembre ya ha habido los primeros contactos con los Ayuntamientos de Águilas y Lorca, y creo que desde el Partido Popular estamos convencidos de que este debe ser el espíritu que debe imperar durante la tramitación.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la presentación de la enmienda parcial X-10.277, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene doña María Dolores Martínez Pay. Tiene usted cuatro minutos.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente.

La preocupación por la conservación del medio ambiente se ha ido consolidando como una de las señas de identidad de la sociedad del siglo XXI, y ahora de repente del Gobierno de López Miras es consciente de eso.

Le recuerdo que después de tres décadas Cabo Cope está sin PORN. Ahora quiere aparentar que da una respuesta a esta conciencia social cuando el Ejecutivo debería de haber sido el garante de preservar estos valores medioambientales, entre ellos el patrimonio natural, tanto para esta generación como para las venideras.

La Ley de Ordenación y Protección del Territorio fue aprobada en el año 92, fruto del amplio consenso de tres grupos parlamentarios representados en la Asamblea Regional y tras un amplio debate, dando participación a los sectores más progresistas y dinámicos de esta sociedad murciana.

Esta moción va a destiempo o, más que a destiempo, es un reflejo del actuar del Gobierno regional: en vez de realizar sus obligaciones como Ejecutivo, se aprovecha de la actualidad mediática para sacar pecho y poder vanagloriarse de que son los que tienen la conciencia medioambiental potente. Les recuerdo que este pasado octubre la sentencia del Tribunal Supremo (como antes también ha reflejado la señora Marín) anuló la actuación urbanística de Marina de Cope. De estos recursos se intenta reflotar los proyectos urbanísticos promovidos en su día por el propio Gobierno regional. Después de casi veinte años de batallas judiciales y sociales por la defensa del parque regional costero, esta es la sentencia. Por lo menos tenemos protección con el Tribunal Supremo, que alude a la protección preventiva de los terrenos del parque mientras no tenga lugar la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales, que acumula veintiocho años de retraso, con lo que no son de recibo los argumentos que afirman con la declaración del parque, que ha devenido ineficaz y deja en evidencia la negligencia de la Comunidad Autónoma por no aprobar esa normativa de protección de espacios naturales, sobre cuya aprobación inicial el Supremo exige que se apruebe de inmediato y definitivamente en el plazo de doce meses.

Pero desde luego al grupo Socialista no nos cuadra que después de tres décadas sin aprobar el PORN de Cabo Cope y Calnegre sí se haya iniciado en tres ocasiones desde hace veintiocho años, y dos de ellas reembolsado con fondos europeos y con la aprobación de dos consejos asesores, uno en el 93 y otro en el 2013, y por si faltaba poco hace unas semanas se volvió a convocar ese consejo asesor por tercera vez.

Este es el mismo proceso del que siempre habla el señor López Miras, la inoperancia y la inacción. El proceso se ha alargado tanto porque es un documento participativo (veintiocho años de participación), pero hay que aclarar que la única novedad en este 2021 es que quiere abrirse la veda a una urbanización en el corazón del parque natural de Marina de Cope, y tal vez sea esa la justificación del tercer inicio de la elaboración del PORN.

¿Por qué no se ha utilizado el plan de gestión financiado por Europa, que fue aprobado por el CARMA? ¿Hay alguna novedad, hay alguna variante? Desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos vigilantes de todas las posibles modificaciones. Pero un consejo, como decían mis



abuelos, trabajar por trabajar es de tontos, y vuelvo a presentarlo nuevamente para ser aprobado. ¿Qué validez y qué seriedad están dando ustedes a la región murciana?

Aquí la Consejería tiene que dar apariencia de participación y consenso, pero lo único que demuestra es mofarse de la seriedad que supone un parque regional y de las responsabilidades que ello conlleva, donde no hay protección efectiva a nuestros espacios naturales ni a la flora ni a la fauna silvestres –con el peligro que ello conlleva– sino a través de sentencias judiciales.

Las declaraciones que hizo el consejero de Medio Ambiente, Antonio Luengo, justificando que la legislación de 2007 obligaba a revisar el PORN es una falacia, pues la normativa en relación con el PORN es la misma que la de la Ley 4/89.

El pasado verano la Unión Europea remitió una carta de emplazamiento instando a España a contemplar la designación de la zona especial de conservación de todos los lugares de importancia comunitaria de las regiones mediterráneas y a adoptar las medidas como objetivo de conservación detalladas y específicas en Cabo Cope. Estaba incluido Cabo Cope en este listado de lugares de importancia comunitaria.

La Unión Europea ya ha comunicado el incumplimiento de esta normativa de protección sobre hábitats en nuestra región. ¿Pagarán el consejero y el equipo las consecuencias de su posible condena al tribunal de Luxemburgo?

Voy resumiendo porque... Desde el grupo Socialista reclamaremos una adecuada vigilancia del espacio natural protegido, permitiendo solo aquellas actividades que sean sostenibles y compatibles con los valores naturales y de biodiversidad, impidiendo la degradación del mismo por parte de las actividades agresivas en el entorno y recuperando las áreas que hayan sido degradadas como consecuencia de la dejadez e irresponsabilidad institucional.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Doña María Dolores, ocupe usted la Presidencia.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Vox.

Lo representa don Francisco Carrera de la Fuente.

Tiene una duración de cuatro minutos.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Vamos a hablar otra vez de los PORN, y especialmente de Cabo Cope.

Hay una cosa que quisiera dejar clara, a veces a los gobiernos les damos caña porque no hacen y otras veces porque hacen. Vamos a ver si podemos concretar. Si ha empezado este procedimiento, intentemos controlar desde la Asamblea Regional que se lleve a cabo.

La moción se hizo en septiembre de 2020 y parece ser que hay algunas novedades que hemos visto: una reunión del director del Medio Natural con los alcaldes de Lorca y Águilas, anunciándoles que en el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente del 18 de febrero se dará instrucción para realizar el documento básico del PORN.

Lo que no es muy actual es que hay un encargo por lo visto en 2013 por importe de aproximadamente 11.000 euros, pagado con fondos FEDER, donde se encarga la revisión y actualización del proyecto de plan de ordenación de los recursos naturales del espacio costero litoral de Cope y Puntas de Calnegre. No sabemos dónde estará ese estudio, seguramente en algún cajón de la Consejería, pero eso supondría que casi todo el trabajo está ya realizado, habrá que actualizarlo y

debemos de estar muy pendientes de los procedimientos que ahora el Gobierno va a realizar. Yo creo que en las sesiones de control por parte de todos los grupos deberíamos de estar muy pendientes en lo que resta de legislatura para ver si durante este año y el siguiente pudiéramos obtener esto.

En cuanto a las enmiendas... Bueno, me alegra también mucho, creo que fue una propuesta de mi grupo el tema del retracto a ANSE, yo creo que en ese momento se hizo como urgencia porque los plazos pasaban muy rápido y yo creo que es algo de felicitarnos que todos esos terrenos, esos metros, estén en manos de la Comunidad Autónoma de Murcia, independientemente de que ahora mismo esté gobernando el Partido Popular, porque en cualquier momento puede estar gobernando otro partido, con lo cual es un patrimonio de todos los murcianos.

En cuanto a las enmiendas, a nosotros nos gusta especialmente la moción, que entendemos lógico que deba aprobarse, y en lo que no estamos muy de acuerdo es con algunos puntos del Partido Socialista que consideramos que quizá no sea el momento, los puntos 2 y 3, que creo que son puntos que deberían de hacerse en otro momento y que podrían ser retirados en estos momentos, también por falta de información.

Y en principio las enmiendas del Partido Popular nos parecen muy bien.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, don Francisco.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene el turno de palabra don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Cabo Cope y Puntas de Calnegre es uno de los principales parques naturales de nuestra región y debe de contar con todos los medios posibles para su protección.

La Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, contiene la obligación de que los parques naturales cuenten con un plan de ordenación de recursos naturales, siendo prioritaria la protección de los hábitats y las especies naturales.

De los ocho parques naturales de nuestra región, cinco tienen ya un PORN aprobado de manera definitiva; otros dos lo tienen aprobado inicialmente, y solo Cabo Cope y Puntas de Calnegre tiene un documento en tramitación. Casi treinta años después de la aprobación de la Ley, como decía, 4/92, sigue sin contar con la protección adecuada.

Este parque regional ha sufrido a lo largo de los años numerosas controversias. Como ya se apuntó por parte de mi compañero, don Luis Fernández, y diputado en la anterior legislatura, en el año 92, el 30 de julio, justo antes de las vacaciones y bajo el mandato del Gobierno socialista, se declara por la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio, como parque regional. Esta declaración se hizo al margen de la realidad existente en la zona en lo que a agricultura se refería, se hizo sin consultar con sus habitantes y con gran falta de rigor técnico, incluso obviando la falta del plan de ordenación de recursos naturales, que debe ser previo a la declaración. En resumen, no comenzó con muy buen pie.

Y siguió mal. Los muchos años de mayoría del Gobierno del Partido Popular en nuestra región le permitieron no realizar el plan de ordenación de los recursos naturales, permitiendo que no se establecieran ni pusieran en valor medidas ambientales de protección a esta zona, por lo que las actividades económicas, ya fueran agrícolas o de cualquier otro tipo, se han desarrollado en la mayor de las ilegalidades, con el perjuicio que conlleva la falta de seguridad jurídica.

Pero, bueno, la situación podría empeorar aún más y la inseguridad jurídica podría llegar a más, y así sucedió: en 2001, la Ley del Suelo de la Región de Murcia modificó los límites de los espacios naturales adaptándolos a la Red Natura 2000, dejando toda la zona de Marina de Cope fuera del parque natural; en 2004 se aprobó una actuación de interés regional con el macroproyecto por todos

conocido como Marina de Cope; después vinieron las modificaciones puntuales de los planes generales de ordenación urbana de Lorca y de Águilas o las ST de 2012 del TC, declarando institucional la disposición 8 de la Ley del Suelo; además, las sentencias en el año 2013 del TSJ de Murcia anulando la referida actuación de interés regional.

Y todo esto sin contar con los retrasos en la aprobación de la Red Natura 2000 ni con los actos de vandalismo en los últimos tiempos, en marzo de 2019: alguien arrasó a conciencia la vegetación protegida en las playas de Calnegre, Baño de las Mujeres y Siscal. Hace apenas unas semanas se ha dado un último episodio de vandalismo, alguien ha cortado con sierra varios bolardos que impedían el acceso de los vehículos a dos pequeñas explanadas junto a las calas de la Junquera y del Cuartel.

No debemos dejar de pasar ni un segundo más para aprobar el plan de ordenación de recursos naturales de este parque, que debe perseguir entre otros objetivos: identificar y georreferenciar los espacios y los elementos significativos del patrimonio natural de un territorio, y en particular los incluidos en el inventario del patrimonio natural y la biodiversidad, los valores que los caracterizan, y su integración y relación con el resto del territorio; definir y señalar el estado de conservación de los componentes del patrimonio natural, biodiversidad y geodiversidad y de los procesos ecológicos y geológicos en el ámbito territorial de que se trate; formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias contenidas en la ley.

Es decir, el PORN debe de ser la solución a tantos años de inseguridad jurídica, y para ello es necesario contar con la máxima participación posible en su elaboración y desarrollo. El plan debe contar con la mayor participación, teniendo en cuenta a todos los agentes sociales implicados, incluyendo a los agricultores y propietarios de la zona, porque tenemos que alcanzar un documento que compatibilice el refuerzo de la conservación del espacio y sus valores naturales con el desarrollo socioeconómico sostenible de dicha zona.

Desde Ciudadanos consideramos necesario establecer medidas de protección urgentes, tendentes a evitar la degradación mayor de esta zona, y sería conveniente hacer un seguimiento y control desde la Asamblea del proceso de elaboración del PORN.

Esperamos que este plan de ordenación de recursos naturales del Parque Regional Costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por doña María Marín.

Tiene usted cinco minutos.

Muchas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En principio, desde Podemos queremos agradecer esta mañana aquí la disposición de todos los grupos parlamentarios a que, efectivamente, ese plan por fin se lleve a cabo y protejamos ese espacio natural.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, pero quiero explicar por qué.

Agradecemos que se hayan presentado, sabemos que se ha hecho con la mejor de las intenciones, con la intención de aportar en positivo, pero creo que el texto de nuestra moción cuando habla de abordar la remoción de los obstáculos en la tramitación del plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Regional Costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre ya recoge todo el espíritu de las aportaciones que, como digo y agradezco, han hecho los dos grupos parlamentarios.

Lo digo porque lo de especificar en el día de hoy faltan muchas especificaciones,

especificaciones que muchas de ellas de hecho vienen recogidas en la propia legislación. Por tanto, entendemos desde Podemos que la moción que presenta mi grupo recoge el espíritu y ya incluye las mociones que han presentado sus señorías de los otros partidos aquí presentes.

Ese es el motivo de la no aceptación, pero insisto en que agradezco el trabajo y agradezco el espíritu esta mañana aquí de todos los grupos de que definitivamente ese espacio reciba el trato que se merece.

Gracias, presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno por parte de los grupos parlamentarios para la posición final.

Tiene la palabra doña María Dolores Martínez Pay. Tiene usted un minuto.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señor presidente.

Señora Marín, lamento que no quiera el apoyo del grupo Socialista. Pensamos que con estas proposiciones tal vez haríamos más fuerza, seríamos un grupo más representativo ante la sociedad, pero, bueno, en todo caso votamos a favor de la moción.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Doña María Dolores, ocupe usted la Presidencia.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

El Grupo Parlamentario Vox tiene un minuto.

Tiene la palabra el señor don Francisco Carrera de la Fuente.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchísimas gracias, presidente.

Nuestra posición es votar afirmativamente. Estamos muy de acuerdo en las consideraciones de doña María Marín. Si tuviéramos que especificar, no tendríamos tiempo con el día de hoy ni de mañana ni durante un mes.

Nada más, votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene el señor Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de la señora Marín a pesar de su falta de cintura y de criterio con respecto al resto de grupos, que creo que todos estamos intentando enriquecer el

acuerdo, yo creo que esa es la postura y que cuanto antes tengamos ese PORN operativo.

La propuesta del Partido Socialista estaríamos dispuestos a apoyarla pero, como digo, eliminando el punto primero porque creo que está dentro de la segunda propuesta de nuestra enmienda, y del punto tercero por lo de la claridad de la ubicación, que ya digo que no hay ningún interés especial en que sí o que no pero no queda claro, y realmente es todo el parque lo que hay que proteger, no una zona en concreto. Como prioritariamente habrá que decidirlo, se tendrá que decidir por los técnicos en base a los criterios ecológicos de la zona, bueno, lo que tenga que tenerse en cuenta.

Por lo tanto, salvo los puntos 1 y 3, si se transacciona sin esos puntos primero y tercero aprobaremos también la del Partido Socialista.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos por un minuto.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente.

Nos hubiera gustado, como acaba de decir el señor Mata, que se hubieran aceptado las dos enmiendas, en este caso las propuestas por el Partido Popular y también por el Partido Socialista, puesto que mejoran y enriquecen la propuesta.

Aun a pesar de ello, vamos a votar que sí, sabemos que no va a haber lugar a que se debatan estas enmiendas, puesto que la proponente no ha aceptado las mismas, pero lo importante en este caso es que en el fondo salga adelante el PORN lo antes posible.

Nada más, muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación.

No se admite ninguna enmienda, luego votaremos el texto original del grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias.

El resultado de la votación: votos a favor, ocho. Votos en contra, cero. Abstenciones, tres. Queda aprobada la moción. Muchas gracias.

Continuamos con el segundo punto: [moción en comisión sobre aumento del parque público de vivienda para alquiler con cesión de uso, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Interviene por diez minutos doña Consagración Martínez Muñoz.

Muchas gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Quiero empezar esta intervención felicitando en este día 8 de marzo a todas las mujeres, y reivindicando la necesidad de seguir en la lucha del feminismo en la consecución de la plena igualdad hasta que consigamos una realidad no solo en este país sino también en todo el mundo. Por lo tanto, feliz Día Internacional de la Mujer.

Buenos días, señorías. Hoy podría empezar la defensa de esta moción intentando convencerles de la urgente necesidad que tenemos en esta Comunidad Autónoma de que el Gobierno empiece a tomar medidas y a hacer una verdadera política pública de vivienda en esta región. Podría llenar páginas y

páginas para hacer esta intervención, relatando la situación en la que viven miles de personas y familias de esta región enfrentándose cada día a situaciones económicamente angustiosas, familias y personas a las que les supone una pesadilla poder mantener su hogar y su vivienda, y podría insistir en lo que están suponiendo durante este año los terribles efectos de la pandemia para la economía de millones de familias en este país, pero creo que no es necesario, y creo que no es necesario no solo porque los que estamos aquí debemos ser plenamente conscientes de la realidad que nos rodea, sino porque además desde el Grupo Parlamentario Socialista yo misma como diputada encargada del área de vivienda lo he repetido en cada una de mis intervenciones y en cada una de las declaraciones y las manifestaciones que he hecho en los medios de comunicación.

La justificación de esta moción viene explicada ya en la exposición de motivos. Por tanto, no la voy a reproducir, porque doy por hecho que ustedes, señorías, se la habrán leído con detenimiento. Lo que me interesa dejar claro hoy es que la necesidad de hacer políticas públicas de vivienda y aumentar el parque público de vivienda por parte de la Administración regional no es una ocurrencia ni es un capricho del Partido Socialista. Esta demanda, que es urgentísima, es una demanda compartida por los colectivos que defienden el derecho a la vivienda, por los que luchan contra la pobreza, lo ha pedido también el propio Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, e incluso hasta el pasado jueves en esta misma Comisión (en las audiencias legislativas del proyecto de ley de ocupación) el propio presidente del Colegio de Abogados de Cartagena, que vino, por cierto, a petición del Partido Popular, también lo puso de manifiesto.

Por lo tanto, hoy no voy a ser yo quien defienda la necesidad de que aprueben lo que estamos pidiendo en esta moción sino que lo van a hacer ellos, porque voy a reproducir sus palabras.

La Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, la EAPN, emitió un informe de análisis y propuestas en relación con el Decreto Ley 3/2020, de 23 de abril, de mitigación del impacto socioeconómico del covid-19 en el área de vivienda e infraestructuras, previo al debate y a la votación de ese proyecto, y decía: «Las modificaciones propuestas, especialmente en materia de vivienda protegida, no corrigen los desequilibrios que se dan en nuestra región. La oferta de vivienda pública en nuestra región no da respuesta a la elevada demanda. El parque público de vivienda es reducido y no permite atender las necesidades de los hogares más vulnerables». Y sigue: «Las medidas que pretenden ser compensatorias, tales como subvenciones y ayudas al alquiler de la vivienda habitual, no son una respuesta suficiente, pues no permiten el acceso a la vivienda».

Hacía una serie de propuestas, y terminaba diciendo: «Cabe añadir que las autoridades autonómicas cuentan a día de hoy con los instrumentos financieros y normativos necesarios para llevar a cabo la mayoría de estas propuestas». En particular, para poner en marcha unas determinadas propuestas que ellos hacían tan solo se tendría que incorporar el nuevo Programa Estatal de Vivienda, el programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables –que sí que es verdad que se ha puesto en marcha, el Gobierno regional se ha acogido a este programa–, y también hablaba de que se tenía que acoger a la modificación del programa de fomento del parque de vivienda de alquiler, que es lo que precisamente pedimos hoy desde esta moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, también en el dictamen preceptivo sobre el proyecto de decreto por el que se regula el régimen jurídico de la vivienda protegida privada en la Región de Murcia, que además se publicó muy recientemente (es de 24 de noviembre de 2020), decía textualmente este informe: «La política de vivienda no debe orientarse solo a estimular la oferta. Este objetivo debe ser compatible con el favorecer el acceso a la misma a quienes menos recursos tienen». Este organismo reconoce que no existe una política pública en materia de vivienda en la Región de Murcia, ya que el Gobierno regional no ha desarrollado su propio plan regional de vivienda a pesar de estar previsto en el artículo 7 de la Ley Regional de Vivienda, y afirma: «Las últimas actuaciones de la Administración regional ponen de manifiesto que, tras la aprobación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la suscripción el 30 de julio de 2018 del correspondiente convenio de ejecución y la actual carencia de este instrumento planificador regional (es decir, la carencia del Plan Regional de Vivienda), se denota que la acción de fomento económico en la materia se basa exclusivamente en el marco establecido por la acción del Estado».

Con esto lo que quiero decir es que, ya que ustedes, señores del Partido Popular, no lo hacen, dejen que por lo menos sean otros los que den soluciones de vivienda a los murcianos y a las murcianas. Déjense ayudar, señorías del Partido Popular, déjense el orgullo y la confrontación, y no rechacen estas ayudas del Gobierno de España para adquirir vivienda pública y con ello poder dar una solución a las familias que carecen de recursos.

También el pasado jueves en esta misma Comisión, en las audiencias legislativas en las que se está tramitando el proyecto de ley de ocupación ilegal de viviendas, el propio presidente del Colegio de Abogados de Cartagena, el señor Antonio Navarro Selfa –que, por cierto, como he dicho, vino a petición del Partido Popular–, también fue muy claro: demandó a las Administraciones más celeridad en el desalojo de las ocupaciones, pero también afirmó que esto debería ir acompañado de medidas sociales, como aumentar el parque público de vivienda, como forma de acabar con el problema.

Señorías, esto no es cosa de bolcheviques, de rojos ni de socialcomunismo, no se queden en lo simple, en el mensaje político fácil. Esta reflexión debe de ser mucho más profunda porque estamos hablando de algo básico y fundamental. ¡Qué mínimo que una persona tenga un techo y un trabajo para poder comer y vestirse!

Y para finalizar solo les diré que lo que pedimos desde el Partido Socialista en esta moción coincide literalmente con el punto 357 del dictamen que ha sido aprobado hace escasos días en el Pleno de esta Cámara y que dice exactamente lo mismo que la parte resolutive de nuestra moción, adherirse a la modificación del Plan de Fomento del parque de vivienda de alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado mediante Orden del Ministerio 336/2020, de 9 de abril.

Por tanto, nadie entendería (sería algo escandaloso) que lo mismo que hemos acordado y aprobado en Pleno en el dictamen del documento de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia ahora saliera rechazado en esta Comisión.

Por tanto, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios para aprobar esta moción.

Por nuestra parte nada más. Muchas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial X-10.274, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, por tiempo de cuatro minutos.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta mañana el Partido Socialista nos trae una moción con la cual en esencia estamos de acuerdo, señora Martínez. Evidentemente estamos de acuerdo en que se produzca ese incremento en el número de viviendas que puedan atender una necesidad social como esta que usted ha relatado.

Estamos convencidos desde el Partido Popular de que la intervención pública es fundamental para facilitar el acceso a una vivienda digna a quienes más dificultades tienen. Al final estamos de acuerdo en que se pueda garantizar ese derecho fundamental que es el acceso a una vivienda. La cuestión es cómo debe ser esa intervención, de qué modo se debe hacer esa intervención, y seguramente ahí es donde están los matices, en la diferencia a lo mejor de criterios que podamos tener desde nuestro grupo parlamentario con el suyo, ¿qué alcance pueden tener estas intervenciones y qué mecanismos son más efectivos?

Evidentemente, también es importante saber de qué recursos disponemos. En el Plan de Vivienda, como usted bien sabe, se suscribe un convenio que es de 2018 en el que ya se fija una dotación presupuestaria en acuerdo con las comunidades autónomas, y es esa dotación presupuestaria con la que se está manejando el Gobierno regional.

Opciones hay muchísimas, y sería interesante también conocer la opinión del Partido Socialista

de la Región de Murcia por ejemplo, como decíamos el otro día, con el tema de la expropiación que se está produciendo en Baleares, que es otro mecanismo también para incrementar ese número de viviendas, es otra opción que así se ha planteado, con la que nosotros no comulgamos, obviamente, pero también quisiéramos saber si ese es un recurso válido, porque al final lo que se intenta por todas las Administraciones es incrementar ese número de vivienda.

La intervención en el precio de alquiler es otra opción, el propio Gobierno de la nación está teniendo dificultades para aprobar esa ley porque existen discrepancias precisamente con su socio de gobierno con el tema de la intervención del alquiler.

Pero nosotros, como le decía al principio, sí estamos de acuerdo en que de alguna forma hay que intervenir. Somos más partidarios, es cierto, porque esa es nuestra postura y la conocen, de fomentar, facilitar e incentivar la implicación del sector privado porque pensamos que es una forma importante de darle un impulso, y el Plan de Vivienda actual, el de 2018-2021, precisamente va más enfocado al alquiler.

Con los recursos del Estado solo nosotros pensamos que se llega a un número menor de viviendas, solamente con los recursos del Estado. Por todo eso es por lo que hemos planteado nuestra enmienda, que ya digo que va en ese sentido: se trata de no cerrarnos puertas, de no cerrar puertas a la posibilidad de atender esa demanda real que existe, es decir, la propia Consejería conoce las distintas solicitudes que hay para distintos programas, y uno de ellos es este y la Consejería está a favor de redotar este programa al que usted hacía mención precisamente de aquellos programas que tienen menos demanda, por eso va en ese sentido también nuestra enmienda.

Pero no nos engañemos, porque al final es el mercado el que dicta qué programas son los más reclamados, y usted hace mención a esta modificación que se ha producido, efectivamente, en esa Orden ministerial 336/2020, que modifica dos programas: uno es el de los arrendamientos para familias o personas en situación de vulnerabilidad social y económica, y otro es este programa de fomento del parque de viviendas en alquiler, que modifica puntualmente porque el objeto de ese programa sigue siendo el mismo. El Real Decreto 106/2018, este Plan Estatal de Vivienda, lo que dice en su artículo 24 es que el objeto de este programa es el fomento del parque de vivienda en alquiler o cedida en uso, ya sea de titularidad pública o privada, el propio programa lo plantea. Realmente nuestra enmienda no viene más que a recalcar lo que dice el Plan Estatal de Vivienda.

Por tanto, puesto que no va a ser rechazada –ya se lo adelanto, que vamos a votar a favor de esta moción–, sería de agradecer que se contemplase esa posibilidad por no cerrar las puertas al sector privado que, por cierto, las distintas ONG a las que también usted hace mención y otras más precisamente están reclamando también redotar este programa para poder acceder, y finalizo ya, señor presidente, para poder poner en el mercado mayor número de viviendas. El espíritu de su moción es este, que sea solo el Estado. Nosotros lo que queremos es que no se cierren las puertas.

Y para finalizar fijese que, tal y como está redactada su moción, una única vivienda ya incrementa el número del parque regional de viviendas de carácter público. Por tanto, sería de agradecer, como digo, que pudieran aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Siguiendo el turno general de intervenciones, le corresponde al Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, sobre el tema de política social de vivienda yo creo que hay un problema global de que



todo el mundo quiere hacer política social de vivienda y nadie la hace. Hay muchas dudas dependiendo unos y otros de qué quieren hacer. Se supone que todo el mundo quiere hacer esa promoción pero la verdad es que no hay una política de vivienda ni nacional ni regional ni municipal. Quizá sea todo el desastre este que tenemos de organización del Estado entre autonomías, ayuntamientos y Estado, que al final todo se queda en medio, no sabemos si entre las comunidades autónomas, los ayuntamientos o el Estado.

Yo quiero recordar aquí el mayor escándalo que ha existido en temas de promoción de vivienda social. Ese mayor escándalo lo hizo la UGT con el escándalo de la PSV, se llamaba la empresa Promoción Social de la Vivienda, donde resultaron afectados unos 20.000 trabajadores, y en ese momento gobernaba el Partido Socialista y era el que promovía esa política de vivienda. Yo creo que es bueno recordar, esto sucedió en el año 1988 pero yo creo que es bueno recordar la historia, historia reciente, parece que ha pasado mucho tiempo pero no es así, y cómo una política de vivienda errónea puede llevar a la cárcel a algunas personas.

Yo creo que el problema de la vivienda no se soluciona con parches ni con ayudas directas. ¿Cuál es el problema, la persona que está en una situación de crisis económica o la vivienda? Quiero decir, hay que atajar el problema, que son esas personas que están en riesgo de exclusión, y después la vivienda sería su segunda problema, pero hay que solucionar ese problema inicialmente y después el siguiente.

Otro problema diferente son esas personas que no están en exclusión social y que necesitan tener una vivienda, y yo creo que ahí es donde deberíamos de pensar cuáles son los mecanismos. También hay que pensar que muchas veces quienes alquilan las viviendas, la mayoría de las viviendas, son también personas sencillas y que en los barrios más económicos de las ciudades hay gente que tiene una segunda vivienda, que la tiene en alquiler pero que también está dentro o casi dentro de la exclusión social, y a esas personas, cuando tú tomas medidas como erróneas en la política de vivienda, les haces mucho daño y retiran sus casas del mercado de la vivienda.

Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado. Creo que deberíamos de estudiar en profundidad el tema.

Tener una política común es muy difícil en la estructura del Estado pero desde el grupo Vox intentaremos realizarlo.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señoría.

Continuando con el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Los derechos humanos no pueden ser a la vez bienes de mercado con los que se especule, y las casas, la vivienda, tener un hogar es un derecho humano muy básico.

Estas palabras, señorías, eran pronunciadas por un actor español este fin de semana en la Gala de los Goya, con las que nos sentimos plenamente identificados porque son palabras de sentido común de toda la ciudadanía, que van a corazón del debate que se plantea aquí hoy, que es precisamente eso, el reconocimiento de la vivienda como un derecho humano básico, un derecho del que por desgracia disfrutaban cada vez menos españoles y españolas, y que cada vez se encuentra con más trabas económicas para acceder a una vivienda.

Huelga recordar lo que dice el artículo 47 de la Constitución en uno de sus puntos, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para que este derecho sea efectivo, regulando, insisto, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, artículo 47 de la Constitución.

Señora Martínez, le agradecemos que traiga hoy aquí esta iniciativa. Hay que regular la especulación. La Constitución es muy clara en este aspecto, pero permítame, señora Martínez, le voy a recordar que también hay dirigentes en su partido que siempre encuentran un pero y nos apena: la vivienda es un derecho, nos dicen, pero también un bien de mercado. Y parece que con ello quieren dar a entender que los bienes de mercado van por delante, son prioritarios a los derechos humanos, algo peligroso porque entonces parece que los derechos solamente los pueden disfrutar aquellos que se los pueden pagar.

Partido Popular, Vox y Ciudadanos también han puesto el grito en el cielo porque el Gobierno balear –y acabamos de escucharlo aquí– haya decidido darle un uso social a viviendas que los bancos tenían vacías años y años y años con el fin de especular y variar los precios de la vivienda. Nos dicen que son medidas chavistas, propias de países como Venezuela. Se nota evidentemente que poco leen la Constitución de su propio país porque, si el artículo 47 reconoce el derecho a la vivienda, el 33, que reconoce el derecho a la propiedad, nos dice también textualmente que «la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo a las leyes», y abre la puerta en el punto tercero de este artículo a la expropiación, señora Martínez, abre la puerta al punto tercero del artículo 33 de la Constitución española, a la expropiación por causa justificada de utilidad pública o interés social mediante la correspondiente indemnización.

Señorías de la derecha, ustedes, que quieren atribuirse el monopolio del constitucionalismo, respeten todos los artículos de la Constitución española, y fundamentalmente aquellos que sirven para mejorar la vida de las mayorías sociales.

Con todo esto quiero decirles, señores del Partido Socialista, señora Martínez, que por supuesto estamos a favor de su moción. La vamos a apoyar, aumentar el parque público de vivienda en alquiler o cesión de uso acogiéndonos a la modificación del Plan Estatal de Vivienda, y que ya se debería estar haciendo (como usted muy bien decía). Barrios enteros en todos los rincones de la Región de Murcia se levantaron para facilitar el acceso a la vivienda a la clase trabajadora cuando España era un país muchísimo más pobre que ahora. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo ahora que somos un país más rico y próspero?

Pero es que podemos hacer aún mucho más, podemos regular los precios del alquiler, no solo es un derecho humano básico y un derecho constitucional, también es un punto fundamental de nuestro acuerdo de gobierno regular los precios del alquiler en aquellas zonas tensionadas por la especulación, y la Región de Murcia, señorías, es una de esas zonas que están a la cabeza de esa tensión causada por la especulación.

Señorías, recordemos que el precio de la vivienda en alquiler en nuestra región ha aumentado en los últimos cinco años un 34%, que se dice pronto, un 34%, una auténtica barbaridad, en cinco años.

Así que, señorías del Partido Socialista, señora Martínez, gracias de nuevo por traer esta moción. Vamos a apoyar esta propuesta porque es positiva sin duda para la gente de nuestra región. Saben ustedes que ahí siempre nos van a encontrar pero me gustaría que empujaran ustedes a nivel estatal para que los precios del alquiler se regulen porque los pactos se cumplen.

Nada más, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos don Francisco Álvarez García.

Tiene usted cuatro minutos.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, el grado de desarrollo de la política de vivienda en España es cierto que es de los más bajos de toda Europa. Uno de los principales motivos que explica esta situación, además de la falta de voluntad política, se encuentra en que la acción pública se ha centrado siempre en el fomento del

acceso a la propiedad a través de la vivienda protegida, y el marco normativo que se ha articulado alrededor de la vivienda protegida nunca ha velado por preservar su función social a lo largo de toda la vida útil del inmueble, lo que ha impedido que las distintas Administraciones pudieran dotarse de recursos residenciales con los que poder atender las necesidades de las generaciones venideras.

Singapur, por ejemplo, es una de las ciudades más liberales del mundo y ha encontrado la solución al problema de la vivienda, pero salvando las distancias algunas de las medidas implantadas allí podrían ayudar a encontrar una solución a la escasez de vivienda de la que gozan las instituciones, como por ejemplo la venta de uso o la financiación de acceso con cargo a la futura pensión de cada inversor social, pudiendo este reponerla a lo largo de su vida laboral.

Señorías, esto en España parece ciencia ficción, por lo que los *rankings* de ciudades con mejores políticas de vivienda pública nos hacen estar muy por debajo de la mayoría de países avanzados y a la cola de nuestros vecinos en la Unión Europea.

España cuenta con un parque de 452.040 viviendas sociales sobre un total de más de 18 millones de viviendas principales de un total de 25 millones de viviendas de parque total nacional, es decir, es un 2,5 de vivienda social, lo que, como decía, nos sitúa a la cola de la Unión Europea, donde la media se sitúa en torno al 9%.

En el contexto de la construcción de vivienda protegida para alquiler en toda España, en el que entre 2014 y 2020 se han empezado 8.298 alojamientos de estas características, la Región de Murcia se encuentra rezagada en el ranking de las comunidades, por debajo del País Vasco, que concentra el 29% de la vivienda de todo el Estado español.

Incrementar la oferta de viviendas en arrendamiento o cesión de uso a disposición de los colectivos más vulnerables, máxime con la actual crisis sanitaria, social y económica en la que estamos inmersos por la covid, hace del todo necesario que deje de ser un reto para convertirse ya en una realidad. La Región de Murcia tiene muchas menos viviendas sociales de las que necesitaría, dado sus índices de pobreza y vulnerabilidad: partiendo de estos índices, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene casi el doble de viviendas sociales que toda nuestra Región de Murcia.

Está claro que es necesario ampliar el parque público de vivienda y que debe de ser una prioridad para nuestro Gobierno regional, y, por tanto, desde nuestra Comunidad hay que utilizar todas las herramientas que estén a nuestro alcance, pero es necesario modificar las políticas de vivienda puramente en su concepto, debemos trabajar para conseguir marcar una hoja de ruta que nos permita establecer y alcanzar unos objetivos, los cuales deben de adaptarse a las necesidades propias de nuestra región.

Desde Ciudadanos entendemos necesario apoyar esta iniciativa, aunque también solicitamos compromisos de todas las formaciones políticas para abarcar una agenda regional propia que cuente con la implicación y aportaciones de todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción.

Interviene doña Consagración Martínez Muñoz, y tiene usted cinco minutos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Señor Martínez-Carrasco, no vamos a admitir la enmienda parcial de adición del Partido Popular y le voy a explicar por qué.

Mire, aumentar el parque privado de vivienda no está en manos del Gobierno regional, está en manos exclusivamente de la iniciativa privada. Ustedes pueden, el Gobierno regional puede incentivar pero no aumentar el parque de vivienda público, eso no lo puede hacer el Gobierno de la

región.

Lo que pedimos en nuestra moción es que este Gobierno de nuestra región, esta Comunidad Autónoma, se acoja a la modificación del programa de fomento del parque de vivienda de alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, a la modificación. Esta modificación lo que hace es que añade a lo que ya existe, a lo que ya existe, la posibilidad a través de ayudas directas para que las Administraciones públicas, los organismos públicos, las entidades de Derecho público, las empresas públicas y las entidades del tercer sector sin ánimo de lucro puedan adquirir vivienda para incrementar el parque público y social, y destinarlo al alquiler o cesión de uso. Eso no impide, señor Martínez-Carrasco, que se puedan seguir beneficiando de estas ayudas las personas físicas, las empresas públicas y también privadas, fundaciones, etcétera, etcétera, en las promociones de vivienda de nueva construcción, de viviendas procedentes de la rehabilitación, o incluso para la reanudación de las promociones ya iniciadas.

Esto sigue existiendo dentro de este programa, no ha cambiado. Señor Martínez-Carrasco, no ha cambiado, está exactamente igual, lo sigue recogiendo el artículo 26 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda. Por tanto, lo que usted añade en su enmienda no es objeto de la modificación de este programa ni tampoco está dentro del marco de lo que pedimos en nuestra propuesta.

En tercer lugar, lo que usted añade en la parte final de su enmienda, que pone «redotando el mismo con partidas de aquellos programas con menos demanda», le diré que esa posibilidad está prevista en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan las medidas urgentes en materia complementaria en el ámbito social y económico para hacer frente al covid-19. Esta disposición cuarta establece que la comisión de seguimiento (en la que hay representantes de la Comunidad Autónoma y del Ministerio) prevista en los convenios de colaboración suscritos o que se vayan a suscribir para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda podrá acordar los reajustes en el reparto de los fondos inicialmente previstos entre los distintos programas, así como otros reajustes que resulten necesarios por las modificaciones que pudieran producirse en la financiación del plan; incluso la posibilidad de que estos reajustes se puedan producir con posterioridad a la finalización del ejercicio objeto del reajuste. Lo que usted pide en su enmienda está ya previsto, señor Martínez-Carrasco, no existe ningún inconveniente para que la Consejería de Fomento pueda hacerlo. Me da la sensación de que usted quizá registró su enmienda antes de haberse estudiado un poquito la lección.

Espero que hayan entendido por qué no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular, y pido de nuevo el apoyo de todos los grupos políticos para aprobar lo que pedimos desde el grupo parlamentario en esta importante moción.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno por parte de los grupos parlamentarios para la posición del texto final.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto por tiempo de un minuto.

Gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, nada más que añadir.

Vamos a apoyar esta moción tan necesaria que nos trae hoy aquí el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Grupo Parlamentario Ciudadanos, un minuto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Nos hubiera gustado que se incluyera, como ha sucedido ya en la moción anterior, que se hubiera podido incluir la enmienda en este caso del Partido Popular porque enriquece el texto de la propuesta, pero vamos a apoyar la propuesta también que ha traído el Partido Socialista tal cual.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted un minuto.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Como hemos anunciado, vamos a apoyar esta moción aun a sabiendas, como ha dicho la señora Martínez, de que no van a admitir nuestra enmienda y aunque ponga en duda que nos leemos y nos preparamos nuestras enmiendas.

Es cierto que esta orden ministerial contempla esta posibilidad que nosotros decíamos, pero queríamos reforzar el espíritu de la misma, que al final es que se produzca ese incremento. Y, como muy bien decía la señora Martínez, la participación privada, aparte de incentivar, animar también a que se produzca, ese era el objeto de nuestra enmienda, como hemos explicado en nuestra intervención.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación. Queda la moción como se presentó, sin ninguna enmienda.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Nueve votos a favor. Queda aprobada la moción.

Comencemos con el tercer punto del orden del día: [moción en comisión sobre elaboración de una nueva estrategia regional para conservación y uso sostenible de las masas forestales de la región y desarrollo del plan de acción para los próximos años, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

Interviene don Juan Antonio Mata Tamboleo, y tiene usted diez minutos.

Gracias.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Según los datos que recoge el último Inventario Forestal Nacional, publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica, la superficie forestal murciana entre 1997 y 2017 ha crecido en un 5%, lo que supone algo más de 25.000 hectáreas. En el inventario se especifica que, comparando la evolución de los últimos cuarenta años, lo más destacable es el importante trasvase de superficies entre monte desarbolado (el que contiene matorral y pastizales) hacia el arbolado, ya que la primera ha disminuido su extensión original a la mitad y la segunda la multiplica casi por tres, y eso es importante: el monte desarbolado tenía 420.000 hectáreas hace cuarenta años y ahora apenas supera las 200.000 hectáreas, mientras que el monte arbolado ha pasado de 110.000 hectáreas a 310.000 hectáreas.

Los datos del inventario reflejan los buenos resultados obtenidos gracias a estas políticas de gestión forestal puestas en marcha en la Región de Murcia y al trabajo de los propietarios de los montes privados. Estas políticas forestales se sustentan sobre la base de la Estrategia Forestal de la

Región de Murcia vigente y el Plan de Acción de Política Forestal 2017-2021, que cuenta con más de 80 millones de euros de inversión.

Pero no podemos conformarnos solo con esto, pues las amenazas presentes y futuras ponen en grave riesgo nuestras masas forestales. Durante los dos años de la última gran sequía que padeció la Región de Murcia, en 2014-2016, casi 32.000 hectáreas y 11 millones de árboles se vieron seriamente afectados e incluso murieron. Esa extensión supuso el 13% de la superficie de bosques de pino carrasco, que es la especie más habitual en los montes regionales.

Como indican los expertos, el futuro no pinta bien. Los modelos que se han proyectado para el período 2040-2070 indican que el 72% de la superficie arbórea total estará debilitada e incluso muerta, ya que el efecto del cambio climático se dejará sentir en la región: las sequías se harán cada vez más prolongadas y serán más intensas. Los bosques se verán expulsados en una mayor proporción de las zonas costeras meridionales, mientras que el Noroeste y Sierra Espuña serán el gran pulmón de la región.

La infraestructura verde en su conjunto se encuentra en un cambio continuo, apremiado por un inédito escenario de cambio climático, exigentes demandas de conservación por parte de la sociedad, una importante planificación que afecta a la Red Natura 2000 o a la ordenación de los montes.

El actual escenario de cambio climático, con temperaturas medias más altas de lo habitual y escasas precipitaciones, está incidiendo enérgicamente sobre los montes, provocando episodios de plagas inusuales e incendios forestales cada vez más peligrosos debido a la sequía del combustible.

Bajo un escenario futuro de cambio climático donde se prevé una mayor erosión del suelo, una mayor superficie afectada por incendios, sequías más intensas y prolongadas, y una elevada explotación de los recursos hídricos, la superficie afectada por la desertificación es previsible que aumente. Para luchar frente a este complicado escenario, el Gobierno de Fernando López Miras ha aprobado recientemente el Plan de Gestión para la adaptación al cambio climático de las masas forestales de la Región de Murcia.

Por otro lado, también se aprecia un importante cambio, relativo a los aspectos que la sociedad reclama de los montes en lo referente a usos recreativos y también a las exigencias de conservación.

En cuanto a los productos, hace algunas décadas se le exigía al monte madera y pasto; ahora se le exige que sea un buen sumidero de carbono para mitigar el cambio climático. Sirva de ejemplo que las emisiones de CO<sub>2</sub> de un turismo que recorre 400.000 kilómetros son equivalentes al sumidero que ofrece una hectárea de monte arbolado en la Región de Murcia.

Los montes actúan como soporte de hábitats para especies de flora y fauna, ofreciendo un paisaje repleto de recursos ambientales del que emanan importantes beneficios ecosistémicos de los que la sociedad puede disfrutar. La Red Natura 2000, que se apoya mayoritariamente sobre el 45% del terreno forestal, también está viéndose sometida a una importante planificación a través de los planes de gestión para garantizar la conservación de los recursos biológicos y el aporte de beneficios ecosistémicos a la sociedad.

Tampoco hay que olvidar la contribución de los montes a la bioenergía, con un potencial nada desdeñable en la contribución a las energías renovables y a la bioeconomía. Los montes en la Región de Murcia han desarrollado tradicionalmente una importante función socioeconómica, representando una fuente de ingresos para la sociedad rural a través de lo que tradicionalmente se conocía como peonadas.

Estas cuestiones contribuyen un nicho de trabajo para las empresas de la Región de Murcia, adaptándose al nuevo escenario en el que los montes deben contribuir a la bioeconomía. En la actual situación de crisis económica, los montes como infraestructuras verdes ofrecen para las próximas décadas una importante diversificación de los mercados laborales, con nuevos y prometedores nichos de trabajo que sin lugar a dudas representarán oportunidades de crecimiento empresarial a través del desarrollo de soluciones adaptativas que emanen desde la investigación, la consultoría y el desarrollo empresarial en general. Se debe fomentar el desarrollo de una infraestructura verde con una clara contribución al desarrollo rural, el crecimiento y la creación de empleo, potenciando esta economía y produciendo la diversificación de la renta en una economía verde y con bajas emisiones de carbono.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que este dinamismo exige afrontar una revisión de la actual Estrategia Forestal de la Región de Murcia para realzar cuestiones tan

importantes como la multifuncionalidad y el papel de las masas forestales en su contribución al crecimiento y el empleo, y además pensamos que es necesario desarrollar un nuevo plan de acción forestal para dar continuidad al vigente Plan de Acción Forestal de la Región de Murcia del período 2017-2021 que tan buenos resultados está dando.

Esta doble revisión se debe afrontar bajo el paraguas de la Estrategia Forestal europea y nacional, pero teniendo en cuenta las particularidades de nuestro territorio, porque no cabe duda de que la Región de Murcia ocupa, como ya he comentado, el ámbito geográfico con las mayores amenazas de cambio climático de la península ibérica, lo que obliga a afrontar importantes retos en la gestión que garanticen la permanencia de las masas forestales a través de la gestión sostenible, garantizando la prestación de bienes y servicios.

Nada más.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la presentación de las enmiendas parciales X-10.271 y X-10.278, formuladas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene don Francisco Álvarez García. Tiene usted cuatro minutos.

Gracias, señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias a usted, señor presidente.

La aprobación de una nueva estrategia regional para la conservación y el uso sostenible de las masas forestales de nuestra región y el desarrollo de un plan de acción forestal para los próximos años es imprescindible para la consecución de fondos europeos que permitan realizar actuaciones contundentes en materia de conservación y uso.

Nuestros montes se han visto sometidos a todo tipo de presiones naturales como el clima o las sequías, y otras artificiales como políticas forestales incompletas o políticas hídricas inadecuadas, lo cual ha derivado en una intensa deforestación, que a su vez ha terminado generando inundaciones, avance de la desertización, empobrecimiento del terreno y del paisaje, pérdida de biodiversidad o pérdida de recursos.

En la actualidad, a la degradación debida a los usos tradicionales del monte se suma otro tipo de presiones como la urbanística y la pérdida de masas forestales por los recurrentes incendios que cada verano asolan parte de nuestra geografía. Los primeros intentos serios por recuperar la masa arbolada regional fueron llevados a cabo de forma pionera y modélica en España a finales del siglo XIX por nuestro insigne compatriota don Ricardo Codornú en Sierra Espuña. Posteriormente, tras la Guerra Civil, la primera fase del Plan Nacional de Repoblación Forestal de 1939 supuso la plantación por parte del ICONA de centenares de miles de ejemplares de pino carrasco en todas las sierras de nuestra región.

La mayor parte de la configuración de la masa forestal actual de nuestra región formada por pinares es consecuencia de este plan de 1939. El objetivo principal era detener de manera urgente la imparable erosión del suelo. Se cumplió satisfactoriamente. Sin embargo, la segunda fase de este plan, que era la sustitución de los pinares por la vegetación potencial autóctona de cada zona, coincidió con el traspaso de las competencias de medio ambiente a las comunidades autónomas y no llegó a ponerse nunca en marcha en ninguna de ellas.

Consecuencia de esto son algunos efectos no deseables como la aparición recurrente de plagas sobre los pinares, los incendios forestales –que se ceban especialmente con las muy inflamables masas de pino carrasco– y pérdida de biodiversidad, ya que las masas monoespecíficas de pino carrasco impiden el desarrollo de muchas especies bajo el dosel arbóreo.

Pensamos que ha llegado el momento de poner en marcha el contenido de aquella esperada segunda fase del Plan Nacional de Repoblación Forestal que nunca se llevó a cabo, estableciendo

para ello un plan regional de reforestación que contenga arbolado autóctono, que se realice de modo progresivo a largo plazo y que, por supuesto, sea ambicioso, porque debemos devolver a la Región de Murcia la masa arbórea perdida por la acción del hombre.

En la lectura de esta propuesta desde Ciudadanos hemos echado de menos la función reguladora de los montes en la hidrología y, por tanto, en la disminución de las ondas de avenidas y las inundaciones, que no olvidemos que se solucionan en la parte alta de las cuencas. No se alude al papel protector de las reforestaciones a los efectos de disminuir los arrastres de tierras por la erosión hídrica originada por las tormentas, que entendemos que ha de ser uno de los principales ejes del futuro plan.

En todos nuestros programas, iniciativas o propuestas siempre nos hemos manifestado a favor de hacer una buena estrategia y una buena gestión de nuestras masas forestales, y siempre hemos destacado la necesidad de potenciar las especies autóctonas, recuperar y proteger el suelo frente a la erosión y desertización, y acometer obras de protección hidrológico-forestal para prevenir las avenidas y sus efectos erosivos.

En la legislatura anterior ya propusimos una moción sobre la creación de un plan de acción donde conteníamos entre otros nuestros puntos de acuerdo: el uso estricto de árboles y arbustos de especies autóctonas para reforestación, producidos a partir de semillas de origen local y que correspondan con la vegetación potencial de cada zona establecida por los expertos; promover la conectividad de los espacios naturales de la Región de Murcia según los estudios de corredores ecológicos, de forma que se favorezca el intercambio genético de las especies de flora y fauna y se facilite la movilidad de las especies como respuesta al cambio climático (esto es un vínculo con Red Natura 2000); incluir dentro de los planes de reforestación apartados dedicados específicamente a la recuperación y reforzamiento de las poblaciones de árboles y arbustos extinguidos, en peligro de extinción o vulnerables en nuestra región, restaurando sus ecosistemas y reforzando las poblaciones de las mismas.

En fin, es por todo ello que desde Ciudadanos entendemos necesario no solo contar con las aportaciones de los diferentes partidos políticos sino también contar con las aportaciones de todos los agentes implicados, para realizar aportaciones a la nueva estrategia regional para la conservación y uso sostenible de las masas forestales y al desarrollo del plan de acción para la conservación y uso sostenible de las masas forestales en nuestra región.

Muchas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial X-10.276, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Pedro López Hernández, y tiene usted cuatro minutos.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hablo en nombre de mi compañera.

Me complace exponer en esta Cámara que en materia normativa la mayor parte de la legislación de mayor rango que actualmente regula y protege el medio natural de la Región de Murcia fue aprobada en la última década del siglo XX por un Gobierno socialista. Hago referencia a la Ley 4/92, que creó la actual Red de Espacios Naturales Protegidos ante la necesidad de preservar ciertos espacios naturales para protegerlos de la influencia humana y conservar la naturaleza con la menor modificación posible producida por el hombre.

Ahora, señores de la bancada del PP, nos presentan una moción de nueva estrategia de conservación de masas forestales. Hagamos un poco de historia:

En 2003 el Gobierno regional presentó la Estrategia Forestal de la Región de Murcia, que tomaba como marco la Estrategia Forestal española de 1999 y como referente regional el anterior



Libro Blanco de la Política Regional sobre el Medio Natural, en el que se establecía un diagnóstico del estado de los montes murcianos y de sus necesidades de gestión. Esta estrategia forestal estableció un marco presupuestario y financiero con un horizonte temporal de diez años, y en 2008 la Administración competente en la materia elaboró un documento de revisión y nunca más se supo de la estrategia ni de sus objetivos.

La Estrategia Forestal recibió gran cantidad de aportaciones de organizaciones ecologistas, de miembros de Administraciones locales, de técnicos. Fue una estrategia que, la verdad, surgió y obtuvo un amplio consenso. Sin embargo, está sin publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dieciocho años después y, por lo tanto, no está aprobada, es como si no existiera, por lo que nos preguntamos de qué sirvieron esas mesas de trabajo, de qué sirvió el consenso, de qué sirvió el trabajo de los técnicos y de los colectivos que participaron en la elaboración de esta estrategia.

En el lado de los déficits de la anterior estrategia, podemos enumerar: no desarrolló los planes de ordenación de los recursos forestales, no hay elaboración de los planes comarcales de defensa contra incendios forestales, no se creó la unidad técnica de seguimiento cuyo objetivo era impulsar y poner en marcha los planes de acción.

Otra de las propuestas que contemplaba era el incremento de recursos humanos con 75 nuevos puestos de trabajo de carácter estable. Esa era la propuesta de 2003, esperamos que como mínimo se mantenga esta propuesta.

Si hacemos un análisis de la situación del personal de la Dirección General del Medio Natural, más de 50% son interinos. De los especialistas medioambientales (biólogos y químicos), 15 en total, la mitad son a tiempo parcial, y de estos solo contratados temporalmente por programas. ¿Y veterinarios? En la Dirección General del Medio Natural no hay ni un solo veterinario, esto dice mucho de esta Dirección.

Este déficit normativo y de planificación lo reflejó el informe del CES en el año 2008 y en el informe que presentaron también el pasado mes. De igual forma, puso énfasis en una circunstancia que aún perdura, y que no es otra que el hecho de que la estrategia forestal se encuentra todavía en espera de ser formalmente aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Se atreve, señor Mata, a declarar en su exposición de motivos de esta moción que el actual escenario del cambio climático, con las temperaturas medias más altas de lo habitual y escasas precipitaciones, está incidiendo enérgicamente sobre los montes, provocando episodios de plagas forestales inusuales e incendios forestales. El pasado 11 de noviembre desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una proposición de ley de cambio climático, porque los socialistas tenemos en cuenta las particularidades de nuestro territorio, que no cabe duda de que la Región de Murcia ocupa el ámbito geográfico con las mayores amenazas de cambio climático de la península ibérica, que somos la zona cero del cambio climático, y le brindamos la oportunidad de sumarse a nuestra obligación de afrontar importantes retos en la gestión, pero aquí los tres grupos de la derecha decidieron rechazarla, sumándose al negacionismo climático.

Quiero también hacer un balance de las políticas presupuestarias de su equipo ante proyectos forestales:

En inversiones en ecosistemas forestales, había presupuestados 3.200.000 euros y solo se han ejecutado 170.000; en la prevención de daños forestales, de 6.800.000 euros solo se han ejecutado 980.000; en inversiones en vías pecuarias, de 800.000 euros solo se han ejecutado 58.000.

Retomando el tema de la Estrategia Forestal de 2003, ponía en valor que una de las principales medidas y con una altísima prioridad era la elaboración en el plazo de dos años de una ley regional forestal. Ahora, con la presentación de la enmienda de adición que les presento, les brindo nuevamente la oportunidad de retomar esta prioridad porque somos la única comunidad sin una ley regional y en borrador desde 2003. Esta ley forestal regional garantizará y dará respaldo a la gestión sostenible del territorio, que supone casi la mitad de la superficie regional, una ley que integrará adecuadamente la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas, hábitats de interés y de especies de vida silvestre.

Resultan innegables en el contexto actual, tanto a nivel de legislación estatal básica como en aplicación de las directivas comunitarias, los acuerdos internacionales que ha suscrito España y el

progreso del conocimiento científico. Dibujan un escenario muy distinto dos décadas después, por eso el señor Mata vuelve a presentar esta estrategia para actualizar lo que dejaron olvidado.

Apoyaremos su moción porque la superficie forestal de la Región de Murcia alcanza casi el medio millón de hectáreas y supone casi la mitad del territorio regional. Por lo tanto, resulta imprescindible elaborar una estrategia forestal regional concebida como una adaptación a las nuevas necesidades. Es evidente que una superficie tan extensa y significativa no puede carecer de una adecuada planificación a corto, medio y largo plazo, porque las consecuencias ecológicas, territoriales, económicas, políticas y sociales pueden ser imprevisibles.

Las zonas forestales de la Región de Murcia precisan de un mayor impulso de conservación, de prevención y de saneamiento de la masa forestal, de trabajos selvícolas y de ordenación, como garantes de la biodiversidad y del patrimonio natural de la región.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Don Francisco Álvarez, venga usted aquí para la Mesa.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Continuando con el turno general de intervenciones, le corresponde al Grupo Parlamentario Vox por cuatro minutos.

Tiene la palabra su señoría, don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Me gustaría aclarar un tema, yo creo que en un sistema democrático lo de utilizar una palabra y que con esa palabra todo se tenga que solucionar y callar la boca al contrario... No sé ya cuántas veces me llaman negacionista en todo, yo no me tiro el día diciendo que no, muchas veces digo que sí. Ahora te llaman negacionista de medio ambiente, negacionista de las vacunas, negacionista de... Vamos a ver, tened un poco de cuidado. De verdad que dentro de poco a los negacionistas nos van a poner las estrellas amarillas y meternos en campos de concentración porque nos ponemos en contra del discurso oficial. ¡Ya está bien de utilizar una palabra que tenía una cosa muy concreta, que era ser negacionista de los nazis o del holocausto, y se está utilizando permanentemente para todo! Un poco de respeto. Bueno.

Como tenemos que hablar de temas de montes, me hubiera gustado... He visto que en la moción se habla de los buenos resultados del Plan de Acción de Política Forestal de la Región de Murcia, y me hubiera gustado que... Últimamente el consejero de Medio Ambiente está desaparecido y solo viene por aquí cuando están las DANA, no sé si hay que esperar a que venga una nueva DANA para que nos explique.

Por otro lado, esto de la Consejería de Medio Ambiente y de Agricultura debe ser muy gracioso porque utilizan unas abreviaturas (PORN, PAFP)... No sé, la siguiente no sé cuál será.

Nosotros creemos que esta moción no hubiera sido necesaria, el plan lo debe realizar el Gobierno y no sé por qué tenemos que aprobar aquí una moción como esta. Ha terminado un plan, pues el siguiente plan lo debe de realizar el Gobierno sin necesidad de aprobar nosotros aquí nada, pero, bueno, si necesita que le espoleemos, le espoleamos.

En cuanto a la enmienda del PSOE, yo creo que no es necesario hacer leyes si las leyes de base, las leyes nacionales, son buenas, no creo que tengamos que estar haciendo leyes concretas específicas para la Región de Murcia que lo único que hacen es complicar la vida a los ciudadanos. Al final, si una ley nacional es buena, esa ley se aplica en el territorio de Murcia o en el territorio de Andalucía, y no que cada vez que salta uno de una comunidad autónoma a otra comunidad autónoma tiene que buscar a ver qué se les ocurrió a los murcianos o a los andaluces sobre hacer una nueva ley

por ejemplo de temas forestales. No sé, yo creo que cuantas menos leyes haya, mejor para todo el mundo.

Por otro lado, en el segundo punto del PSOE yo creo que la estrategia 2021-2024 es un poco corta, debería ser bastante más larga la estrategia, estamos ya casi... no digo finalizando el 2021 pero en la mitad, y una estrategia de temas forestales a 2024 creo que es un poco corta.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, yo creo que, señor Álvarez, ustedes están en el Gobierno, deben de hacer el trabajo, no creo que tenga que en el Plan de Reforestación tengamos que poner de acuerdo a todos los agentes implicados y a las fuerzas políticas con representación en la Asamblea, ¡madre mía! Si no queremos que algo funcione, nombremos una comisión, y no ya una comisión de parlamentarios, sino además metamos a todos los demás. ¡Que cada uno haga sus funciones! El Gobierno, que ustedes están en el Gobierno, debe de realizar ese plan y después aprobarlo o no aprobarlo siguiendo sus responsabilidades.

Y me preocupa un punto muy especial, donde dicen ustedes en la segunda enmienda «reservando una parte del pago de las contrataciones a la efectiva implantación en el terreno de los árboles plantados, pasado el plazo de un año». Yo no sé si ustedes no saben lo que es la Ley de Contratos de la Administración pública o también me sorprende, no sé, un control riguroso por supuesto tiene que existir pero, vamos, ¿si viene una DANA y se lleva los árboles es responsable la empresa que ha plantado los árboles? Hombre, yo creo que en eso debe de tenerse un poco de cuidado, las leyes de contratación con la Administración pública son muy garantistas para la Administración, no es necesario poner cosas así.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señoría.

Continuando con el turno general de intervenciones, le corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de cuatro minutos.

Doña María Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Señorías, la conservación de las masas forestales de la región nosotras consideramos que es algo fundamental para un desarrollo futuro en este planeta y en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que debemos cumplir. Nuestros bosques tienen también un gran valor emocional para la gente de esta región, algo con lo que estarán de acuerdo los que niegan el cambio climático, a pesar de las evidencias racionales que nos dicen que este cambio evidentemente está aquí.

La conservación de nuestros bosques consideramos que es algo tan sumamente importante que no puede quedarse en un mero trámite sobre el papel, porque a veces, la verdad, da la sensación de que eso es lo que esconden en realidad algunas iniciativas que se traen aquí, como esta que nos trae hoy el Partido Popular. El Partido Popular exige la elaboración de una nueva estrategia regional para la conservación y uso sostenible de las masas forestales de la Región de Murcia; también desarrollar un plan de acción dentro de esta estrategia que dé continuidad al que concluye este año, en 2021. Y todo esto está muy bien, desde luego, pero no basta, no es suficiente, porque evidentemente el papel lo aguanta todo pero si queremos ir a la realidad tenemos que analizar muchos otros aspectos.

En primer lugar, señorías, tenemos que revisar para continuar un trabajo si se han cumplido los compromisos adquiridos hasta ahora. ¿Cómo pretenden desarrollar una nueva estrategia y un nuevo plan de acción sin evaluar siquiera previamente el grado de cumplimiento de los anteriores? Nos hubiese gustado mucho encontrar esto que estoy proponiendo ahora en el cuerpo de la moción que nos trae el Partido Popular, más compromisos cumplidos y menos deseos futuros, promesas que renuevan cada cuatro años pero que siguen en espera.

Nuestros bosques, señorías, no se cuidan solos: son personas, seres humanos, los que se encargan de ellos, y en un lugar muy destacado nuestros bomberos forestales. Poco después de la aprobación del Plan de Acción de Política Forestal 2017-2021, la Dirección General de Medio Natural firmaba con sindicatos y trabajadores un acuerdo de consolidación de empleo y mejora de calidad en el servicio de prevención selvícola. ¿Cuánto de lo que recoge ese acuerdo se ha cumplido, cuánto? Lo que nos dicen los bomberos forestales a nosotros –que nos gusta hablar con la gente siempre que traemos alguna propuesta– es que ni se ha reforzado el servicio de mayo a septiembre ni se ha avanzado en la consecución del pleno empleo de las brigadas helitransportadas ni se ha conseguido el empleo de las brigadas forestales terrestres; tampoco se han ampliado los meses de trabajo de los bomberos de la Malla ECO a pesar de que cada vez sugerimos más incendios virulentos en épocas fuera de la temporada estival (sin ir más lejos, el último este mismo mes de enero en la Sierra de Carrascoy). ¿Cómo quieren sus señorías entonces que se conserven nuestras masas forestales, para qué sirven los papeles y las iniciativas si no se cumplen los compromisos que se van adquiriendo y no se acompañan de acciones? Señorías, los pliegos del contrato del servicio de prevención selvícola se han modificado casi una docena de veces y en ninguna se ha incluido mejoras para los trabajadores que realmente cuidan esos bosques.

El Gobierno regional ha tardado casi cinco meses en responder a una solicitud de información presentada por nuestro grupo, teniendo que requerir la Mesa a la Dirección General de Medio Natural para que se cumpliera con nuestra solicitud. ¿Por qué? ¿Esconden algo? Cinco meses esperando.

Nuestros montes y bosques, nuestras masas forestales, no son un negocio ni vamos a permitir que se conviertan en un negocio. Si tanto les importa cuidar nuestros bosques –y yo no quiero dudar de ello, desde luego–, lo primero es cuidar a los que cuidan de esos bosques. Menos papeles y más cumplir con los compromisos ya adquiridos estos años atrás.

Gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción.

Interviene don Juan Antonio Mata Tamboleo. Tiene usted cinco minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Que la política y la planificación forestal en la Región de Murcia está funcionando es un hecho palpable, es un hecho objetivo, porque las masas forestales se han triplicado en las cuatro últimas décadas. Ayer, tengo que decirlo, ante la falta de argumentos salieron en medios diciendo que todo el trabajo realizado por los Gobiernos del Partido Popular ha sido un error y que además estos buenos resultados en las masas forestales son fruto de una actuación casi divina, de la fuerza de la naturaleza. Creo que son afirmaciones un poco ridículas.

Aportarían mucho más en favor de nuestros montes si se le exigiese al Gobierno de España que por ejemplo informase de una vez del Plan Hidrológico Forestal que elaboró el Gobierno regional, algo que solucionaría en gran medida lo que el señor Álvarez ha expuesto en su intervención, todas esas escorrentías y esos problemas que hay en las cabeceras de las cuencas.

Mire, señor López, yo también voy a hacer un poco de historia, como ha dicho usted. Tenemos una Ley de Montes estatal que se aprobó en el año 2003 y que se actualizó de manera muy importante en el año 2015 con los criterios científicos más actuales, y estoy con el señor Carrera en que la ley estatal es muy buena, mire si es buena que la última ley que se elaboró en una región española fue en el año 2012 y después ninguna se ha actualizado ni ninguna se ha reelaborado, por esta razón, porque precisamente la ley estatal es buenísima.

También se cuenta con la Estrategia Forestal española, y también con un Plan Forestal español, y todos ellos, todos ellos, han sido elaborados por Gobiernos del Partido Popular, ¡miren si nos

importan las masas forestales! Por tanto, de esa falta de protección de los montes nada de nada.

Y lo de que carecemos de planificación a largo plazo yo creo también que no es realista, y nada tiene que ver con la ausencia de una ley regional porque, mire, la función de una ley no es planificar, eso debería saberlo, la función de una ley no es planificar, puede haber ley sin estrategia o plan y puede haber un plan o estrategia sin una ley. En la Región de Murcia contamos con toda una regulación y planificación para las masas forestales: contamos con la Estrategia Forestal a la que se ha hecho ya referencia, que fue revisada en el año 2008 y que pedimos ahora con nuestra moción que se reelabore; contamos con un Plan de Acción de Política Forestal que está en vigor, con más de 80 millones de euros de inversión, y al cual también pedimos que se dé continuidad mediante un nuevo plan; contamos con una instrucción del año 2011 para la interpretación de las normas generales en la elaboración de los planes técnicos de gestión forestal sostenible; un Decreto del año 89 de mejora del entorno natural y la regeneración ecológico-forestal; el Decreto del año 2003 por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida o la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, del año 2010.

Como digo, no hay ninguna actuación divina. Evidentemente las fuerzas de la naturaleza ahí están, pero si no se las apoya las masas forestales no van a evolucionar de forma positiva.

La Consejería de Medio Ambiente lleva años haciéndolo pero, bueno, ha comenzado ahora con los tratamientos contra la procesionaria del pino en los montes públicos, con más de 1.200.000 euros de inversión; también los 3 millones de euros que se destinan anualmente para la mejora y desarrollo de esta estructura, y también los tratamientos silvícolas que contribuyen a esa prevención de incendios y a la mejora de estas masas forestales; y también por ejemplo el último grupo operativo, el Biomasmur, que se puso en marcha con la aportación del Gobierno regional de 100.000 euros para dinamización y fomento de la bioeconomía y la economía circular, mediante esa introducción de aspectos innovadores en el sector de la biomasa, que también permitirá esa pervivencia de las zonas forestales frente al cambio climático; y ya por supuesto destacar el continuo trabajo de las brigadas forestales de la Región de Murcia, que cada día realizan esos tratamientos que son necesarios para la conservación de las masas forestales. Por eso digo que fuerza de la naturaleza, sí, pero que actuaciones del Gobierno regional, también.

En cuanto a las enmiendas, agradecerles por supuesto el interés en la moción y en mejorarla, pero sí quería destacar varias cosas, hacer una serie de consideraciones.

En cuanto a la del Partido Socialista, el tema de la ley forestal ya lo he concretado en mi exposición. Sobre el período marco que plantea, 2021-2024, para nada es realista, las estrategias forestales suelen ser de veinte años en adelante, es decir, al final es una estrategia, es algo que debe durar en el tiempo y plantear unos objetivos coherentes y a largo plazo. Una estrategia que ni siquiera va a poder estar elaborada este 2021 tiene poco recorrido hasta 2024.

Y en cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, la enmienda sobre la colaboración de los agentes implicados y las fuerzas políticas yo creo que eso está regulado. Es decir, ¿en qué se traduce esa colaboración? Porque los procedimientos que hay establecidos para la elaboración de todo este tipo de instrumentos llevan una fase de consultas institucionales en la cual informan los ayuntamientos; hay un trámite de audiencia a los interesados, en este caso los propietarios de esas masas forestales; y luego hay un trámite de información pública, que es donde en teoría deberíamos de intervenir las fuerzas políticas y lo que es cualquier ciudadano que quisiese; y luego también están los informes ya que se realizan por parte del CARMA o cualquier otro consejo asesor u organismo que tenga que informar en el proceso. Es decir, que yo creo que esto está ya recogido dentro de la propia regulación, y, como digo, ¿esa colaboración en qué se traduce, en qué se concreta?

Y en cuanto a todo lo que es la enmienda al punto primero, de adición, en la que se plantean toda una serie de criterios, me parece positivo, algunos de ellos habría que matizarlos mucho, pero la estrategia no profundiza a esos niveles, y me he traído unos ejemplos para demostrarles lo que estoy diciendo, para documentarles lo que estoy diciendo, porque aquí ya entran en unos detalles... Por ejemplo, cuando hablan del manejo de masas forestales exclusivamente del pino carrasco, ¿por qué no de otros? O plantear la recuperación de plantas extinguidas, que si están extinguidas difícilmente va a ser posible la recuperación, pero, bueno, es un detalle menor...

Cuando hablan, como ha comentado el señor Carrera, sobre el control riguroso de la ejecución de los proyectos de reforestación y ponen «y de los árboles plantados pasado el plazo de un año», puede ser un año, pueden ser dos, pueden ser tres..., dependerá del tipo de arbolado o del tipo de plantación que se realice, del lugar, del tipo de especie... Es decir, definir eso a nivel de una estrategia no es objeto de la estrategia. En la estrategia que está ahora mismo en vigor he sacado aquí tres ejemplos de tres programas que incluye la estrategia: la de vida silvestre habla por ejemplo de «ampliación y consolidación del Catálogo Regional de Especies de Flora Silvestre», habla del mantenimiento y mejora de los centros de recuperación de fauna amenazada; en el programa de uso público...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Juan Antonio, concrete un poquillo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Termino ya, sí.

En el programa de uso público y educación ambiental, de la continuación y desarrollo de programas de la naturaleza... Es decir, no se mete a definir a esos niveles tan técnicos, eso sería a lo mejor objeto de los planes de acción o del programa, entiendo que sí, pero no de la estrategia.

Y nada más.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorita.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición si lo desean.

Primer turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene un minuto.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Como hemos comentado antes, vamos a apoyar la moción aunque no se recoja nada de nuestras enmiendas.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Grupo parlamentario Mixto, un minuto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, presidente, vamos a apoyar la moción, pero evidentemente ya he señalado en mi actuación anterior todas las deficiencias y consideraciones que creemos que no incluye.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Grupo Parlamentario Ciudadanos, un minuto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidente.

No va a hacer falta. Sí, vamos a apoyar la propuesta.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Procedemos a la votación con el texto original de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por diez votos a favor.

Muchas gracias.

Cuarto punto del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de continuación de los trabajos del Corredor del Mediterráneo, y electrificación de la línea ferroviaria Águilas-Lorca-Murcia y modernización del parque de trenes por modelos híbridos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

Interviene doña Clara Valverde Soto, y tiene usted diez minutos, doña Clara.

SRA. VALVERDE SOTO:

Dotar a nuestra región con las adecuadas infraestructuras, sobre todo las que nos conciernen en el transporte, es una preocupación que todos debemos anotar en nuestra agenda política. Las carencias que padecemos y los retrasos constantes que se van acumulando nos perjudican, perjudican a la Región de Murcia de una manera muy acentuada. Sobre la mesa tenemos datos demoledores: carecemos de red electrificada, nuestra red operativa apenas representa el 1,7% de la nacional, y el promedio de la dotación ferroviaria murciana representa solo el 65% de la media nacional, el valor casi más bajo de toda España.

Todos los miembros de esta comisión son conocedores de que la Región de Murcia arrastra una ristra de reivindicaciones históricas en el ferrocarril: renovación de cercanías, electrificación de la vía, entre otras, y sin nombrar por supuesto el tan ansiado AVE.

Lo dicho ha servido para ponernos un poco en antecedentes de la situación general que atravesamos, y sobre todo para centrarme en la moción que nos trae en este momento la comisión, la electrificación de la línea ferroviaria Águilas-Lorca-Murcia y la sustitución de los trenes actuales por híbridos durante la transición de esta vía.

La verdad es que el servicio de trenes que cubre la línea Águilas-Lorca-Murcia se encuentra en una situación tercermundista pese a ser un medio de transporte muy demandado por las ventajas económicas y medioambientales que representa. Es una línea férrea de 111,7 kilómetros de ancho ibérico, en vía única y claramente sin electrificar, con una peculiaridad, y es que su trazado recorre las provincias de Almería (pasando por Jaravía y Pulpí) y Murcia. Parte de esta línea, la de Murcia-Lorca-Pulpí, forma parte del Corredor Mediterráneo, y el tramo Pulpí-Águilas contempla la adopción de un ramal para su incorporación a este corredor, un proyecto en el que tenemos muchísimas esperanzas depositadas pero que desgraciadamente aún acumula mucho retraso y muchas incógnitas.

Esta línea cuenta con ferrocarriles con muchos años de antigüedad, con locomotoras diésel muy contaminantes. Son trenes que tienen más de treinta y cinco años, incómodos, con continuas averías, en mal estado y totalmente obsoletos. Estos trenes no son dignos de los ciudadanos que diariamente los usan. No podemos seguir con un material rodante de hace más de treinta y cinco años. No podemos seguir con viejos automotores diésel de la serie 512, que son conocidos como «los camellos», los más viejos de todo el país, a los que de vez en cuando se les lava la cara pero poco más.

Estos trenes deben inmediatamente ser sustituidos por trenes modernos, accesibles, cómodos y sobre todo más rápidos. Estos nuevos trenes tienen que servir para mejorar la conexión Águilas-Lorca-Murcia y reducir el tiempo de desplazamiento. Actualmente son casi dos horas las que tarda el tren en cubrir el trayecto entre Águilas y Murcia, lo que lo hace muy poco competitivo con el resto de medios de transporte.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana debe escuchar a los usuarios de esta línea y dar una solución efectiva a sus demandas, asumiendo esta actuación como prioritaria, puesto que la modernización de estos trenes es vital para fomentar y activar la economía de la zona.

Tenemos noticias de un histórico pedido de Renfe de trenes híbridos que se sacó a licitación en 2019 y que aún estamos esperando saber algo más en detalle. Sabemos que se han adjudicado pero

no tenemos noticias de que estos trenes vengan para Murcia, y menos aún para cubrir esta línea Águilas-Lorca-Murcia.

Existe un acuerdo entre Renfe y el Gobierno de España por el que el plan de compra de nuevos trenes incluye nuevos modelos para la Región de Murcia, unos ferrocarriles más modernos para nuestra región, más rápidos, confortables y ecológicos, que contarían con mejor acceso para personas con problemas de movilidad pero que en estos momentos aún desconocemos cuándo tienen previsto enviarlos a nuestra región. Estos trenes reducirían notablemente la contaminación y se podrían adaptar al futuro cambio en la electrificación de la vía, del ancho convencional al ancho internacional, y, al ser modelos híbridos, podrían circular tanto por vía electrificada como no electrificada.

Por ello, solicitamos que estos trenes vengan a nuestra región y sobre todo que cubran la línea que nos trae hoy aquí, que es la de Águilas-Lorca-Murcia. Esperemos que nos apoyen en esta moción y esperemos que nos apoyen para convertir el servicio de cercanías en una oferta de transporte atractivo que invite a los usuarios a dejar sus coches en casa, oferta que ahora mismo dista muchos años luz.

Solo pedimos lo que nos corresponde para que este Gobierno cumpla con los murcianos igual que hace con otras comunidades como son Cataluña o Valencia, porque los murcianos también somos ciudadanos de primera y continuaremos reivindicando todas estas cuestiones, y esperamos que así lo haga también el resto de grupos políticos en esta Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial X-10.273, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene don Francisco Álvarez García por cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias de nuevo, señor presidente.

Señorías, la infraestructura viaria de la Región de Murcia ha estado abandonada desde hace mucho tiempo, pero mucho, mucho tiempo. La electrificación de las vías debe de ser un mínimo con el que debemos de contar para poner en valor el transporte ferroviario. La expansión de las líneas de alta capacidad ofrece grandes prestaciones y ha permitido configurar otro mapa geográfico del que se limita la capacidad de movimientos de media España.

Como decía, la infraestructura viaria de nuestra región ha estado abandonada desde hace muchísimo tiempo, lo que ha provocado situaciones anacrónicas como el traslado en cercanías en la línea Águilas-Lorca-Murcia o la reducción de uso de la vía natural de conexión con Madrid, todo ello sin contar con la potenciación de comunicación que está sufriendo la Vega Alta, que no cuenta con línea de cercanías.

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 15 de diciembre una propuesta de la Comisión para que 2021 fuera el Año Europeo del Ferrocarril, y promueva un medio de transporte verde y seguro. La decisión adoptada por el Consejo el 16 de diciembre tiene que ver con los esfuerzos de la Unión Europea para promover formas de transporte sostenibles y alcanzar la neutralidad climática para 2050 a través del Pacto Verde Europeo.

Se trata fundamentalmente de potenciar la propia movilidad laboral y también de impulsar el transporte de mercancías, tan escasamente poblado en las vías férreas españolas en comparación con lo que ocurre en otros países europeos.

El desarrollo de la alta velocidad ha permitido conexiones inimaginables hace unos pocos años. Sin embargo, el resto de ciudades siguen con el mismo sistema ferroviario de toda la vida, pero a pesar de que muchos de los trenes utilizados se han ido renovando este no es el caso de la línea ferroviaria por ejemplo Águilas-Lorca-Murcia, que continúa contando con locomotoras diésel, que



son muy contaminantes, situación contrapuesta a los esfuerzos de la Unión Europea para promover formas de transporte sostenible y alcanzar la neutralidad climática, como ya decía, para 2050 a través del Pacto Verde Europeo.

El transporte representa el 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero; sin embargo, el ferrocarril es responsable tan solo del 0,4% de esas emisiones, al menos en el conjunto total de la Unión Europea. ¿A qué se debe esta sostenibilidad? A que una buena parte de la red se encuentra electrificada sobre todo en Europa.

Pero en nuestra región seguimos a día de hoy manteniendo trenes que se mueven gracias al gasóleo y no a la electricidad. El ferrocarril es el único medio que ha reducido sus emisiones desde 1990, pero en 2021 todavía es necesario solicitar desde esta Asamblea que las líneas de nuestra Comunidad sean electrificadas.

Es sorprendente, el año 2021 es importante para la política ferroviaria de la Unión Europea, ya que representa el primer año completo en el que se pongan en ejecución en toda la Unión las normas acordadas en el marco del cuarto paquete ferroviario, conjunto de medidas legislativas que tienen como objeto crear un espacio ferroviario europeo totalmente integrado, que elimine los obstáculos institucionales, legales y técnicos restantes y apoye el crecimiento económico.

Ya desde esta Asamblea, en el dictamen de la Comisión de Reactivación Económica y Social se recoge en el punto 37 la mejora de la red ferroviaria, indicando que se instará al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 y sucesivos las partidas necesarias y suficientes para poner en marcha diversas infraestructuras ferroviarias.

Desde Ciudadanos apoyaremos esta propuesta, como no podía ser de otra forma, pero entendemos que es necesario no dejar atrás la necesidad de fomentar la forma más rápida de ir a Madrid desde Murcia, por lo que es necesario aprovechar la petición que hoy se trae a esta comisión para adicionarle la necesidad de la electrificación del corredor ferroviario Murcia-Albacete.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Interviene por el Grupo Parlamentario Socialista don Pedro López Hernández por cuatro minutos.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Valverde, yo creo que no es el mejor día para traer una moción de este tipo aquí a la Asamblea... para discutirla, no para traerla, porque hay una serie de circunstancias que de alguna manera, aunque estamos de acuerdo en el fondo de la moción de todo lo que dice, deslucen un poco su petición. Esta misma semana se va a poner en funcionamiento el primer tramo del soterramiento del AVE en la ciudad de Murcia, con una inversión económica importantísima y algo mucho más importante, la posibilidad de que casi un tercio de la región, casi 500.000 murcianos y murcianas, puedan planificar y desarrollar una ciudad distinta que acabe con una barrera histórica de la ciudad y también con una discriminación para el desarrollo de la zona sur. Y además esta tarde ADIF va a adjudicar un contrato enorme que tiene que ver con la adquisición de material y que va a venir a esta región, y ahora se lo comentaré porque voy a entrar en el detalle de la moción.

Nosotros estamos básicamente de acuerdo en toda su reflexión. El abandono en materia ferroviaria de nuestra región es histórico, lo ha dicho el señor Álvarez, es una realidad, pero también es cierto que precisamente este Gobierno en los poco más de treinta meses que lleva en el gobierno es el que mayor inversión económica está haciendo también en la historia de los ferrocarriles de esta

región.

El Corredor Mediterráneo contempla el tramo, como usted dice, Murcia-Lorca-Pulpí, y por tanto eso ya es un logro, y luego en el propio desarrollo de ese corredor se contempla la línea Águilas-Pulpí. Y se va a modernizar, lógicamente: se va a electrificar, se van a quitar los pasos a nivel, se van a mejorar las instalaciones y la seguridad, se va a adaptar la vía... Se va a hacer todo lo necesario para adaptar esa vía, y el proyecto de licitación está en marcha desde 2019.

Respecto a la modernización de trenes, como usted dice, en 2019 el Gobierno de España decidió hacer una importante inversión en flota de trenes, importantísima, para garantizar la calidad y la fiabilidad de los servicios públicos de cercanías y media distancia, hablamos de cercanías y media distancia, pero les tengo que recordar que para estos servicios desde 2011 hasta la actualidad ni se licitó ni entró un solo tren de estas características. Es a partir de la entrada del Gobierno actual cuando se empieza a trabajar en la adquisición de este material. Como le decía, el mayor esfuerzo de la historia de ADIF, de Renfe, en este sentido se va a concretar esta tarde, esta tarde se va a aprobar la adjudicación de 2.445 millones de euros –la adjudicación más importante en la historia de esta entidad– para adquirir 211 trenes para el uso de media distancia y cercanías, y esos trenes van a permitir aproximadamente renovar la flota del 50% de nuestro país, y van a venir esos trenes para renovar la flota también en nuestra región, este es el compromiso que tiene el Gobierno de España.

Y, bueno, en el objetivo, que también lo dice usted en su moción, en tanto en cuanto llegan estos trenes hay que actualizar lo que hay y mejorar lo que tenemos, porque esto no es de un día para otro, no se puede adquirir como en el mercado, se tienen que fabricar expresamente y tiene un período de entrega. Y en este sentido Renfe también ha actuado en los actuales trenes: hay dos modelos que tiene en funcionamiento, uno es el modelo de la serie 592, que se ha actualizado el interiorismo (se ha pintado el interior, se han sustituido los pavimentos, reformado la iluminación, retapizado) y se ha incorporado espacios para las bicicletas, que era una demanda que tenían muchos usuarios, y esto se finalizó el último en otoño; por lo que respecta a la serie 594, se han sustituido las plataformas para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida; y además se están realizando obras de mejora con la seguridad en la circulación en ambas series. Y, por otro lado, en los trenes de ancho métrico, cuya antigüedad media no supera los diez años, se está mejorando también el interiorismo.

Se intenta mejorar el servicio, la calidad y la seguridad. Se están estableciendo controles de seguridad para mejorar la seguridad de los trenes.

La línea Murcia-Cieza-Albacete, que es la enmienda del señor Álvarez, nosotros también vamos a apoyar esta enmienda, nosotros creemos que es necesario. Esta está recogida en la red ferroviaria como de interés general, y, por tanto, tanto las instalaciones como los equipamientos de la línea se adaptarán a las necesidades de los tráficos.

Yo quisiera terminar mi intervención haciendo una comparativa (lo he dicho antes): mire, en el período de Gobierno del Partido Socialista de Pedro Sánchez actualmente, desde el 1 de junio hasta el 31 de noviembre de 2020 se han licitado contratos por valor de 851 millones de euros frente a 4 millones de euros en los treinta meses anteriores del Gobierno del Partido Popular; y en el período de gobierno, en este mismo período de gobierno, se ha adjudicado contratos de inversión por importe de 520 millones de euros frente a 21 millones de euros de los treinta meses anteriores también del Gobierno del Partido Popular.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2021 la inversión en esta materia es de 196 millones de euros, y además se van a destinar 38 millones de euros para la financiación de los servicios declarados de obligación de servicio público en la Región de Murcia.

Estos datos de inversión son el verdadero compromiso, la realidad del compromiso del Gobierno de España con esta región.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Tiene que ir acabando.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Termino ya, gracias, presidente.

Y estos son hechos, no son palabras.

Y les doy un dato más para terminar, solo en el Corredor Mediterráneo antes de que finalice 2023 se van a invertir más de 1.000 millones de euros. Por lo tanto, el esfuerzo está. ¿Que hay que seguir avanzando? Sí. ¿Que hay que corregir esas carencias históricas? Sí. Pero el compromiso de este Gobierno con los ferrocarriles y con la Región de Murcia son estos datos, lo demás son anuncios y promesas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Gracias a usted, señoría.

Continuando con el turno general de intervenciones, corresponde al Grupo Parlamentario Vox por tiempo de cuatro minutos.

Tiene la palabra su señoría don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Bueno, la moción y la enmienda nos parecen de justicia. Nosotros hemos estado oyendo al presidente de ADIF, doña Isabel Pardo de la Vega, en unas cercanas declaraciones en las que dice «tenemos la red ferroviaria más moderna de Europa». Digo: no será aquí, en la Región de Murcia.

Está bien todo este tema de las inversiones en los números de millones de euros. La realidad es después, cuando te tienes que subir al tren y tienes o no tienes.

Yo he estado trabajando en Murcia treinta años y viviendo en Cartagena. Creo que en esos treinta años a lo mejor he cogido el tren dos veces seguramente, no había forma de coordinar la hora de entrada a trabajar y de salida para poder coger ese tren, cogía el autobús de línea y era bastante más fácil. Aquí, de los diputados (que la mayoría viven en la ciudad de Murcia) me gustaría saber cuántos han cogido el tren para venir a trabajar algún día a la Asamblea Regional.

Esto empieza en los años ochenta, cuando el Partido Socialista, haciendo una paranoia que fue el AVE en Madrid (Madrid-Sevilla y Barcelona-Madrid), todo ha llegado por ahí. La presidenta de ADIF dice que no hay dos redes, una de alta velocidad y otra convencional, que estén enfrentadas. Es mentira, sí están enfrentadas. Se apostó por la alta velocidad y no se apostó por una red ferroviaria de cercanías, y eso lo llevamos a cuestras, los errores. Está bien decir: «oye, qué buenos somos, tenemos millones, vamos a comprar trenes», pero los errores están ahí. La gravedad de la red ferroviaria en la Región de Murcia es... si no sucede ningún problema es porque Dios cuida mucho de la gente que viaja en los trenes, pero realmente es un desastre la red. ¡Ojalá que sean verdad todas estas inversiones que dicen que va a hacer ADIF! Yo tengo mis dudas, porque también hay que saber que en el año 2021 se aprueban nuevos operadores además de Renfe, y está uno francés, que se llama SNCF, y uno hispano-italiano, ILSA, que van a empezar a operar por las vías. No sé si eso es una buena noticia o es una mala noticia, ya veremos a ver cómo impacta eso también en el mercado ferroviario, y también el problema de la covid, que ha sido muy grande. ¡Ojalá que sea verdad que todas esas inversiones vengán a la Región de Murcia!, que podamos ir a trabajar a Murcia en tren o venir a Cartagena..., también los demás de otras provincias, pero digo específicamente por mi conocimiento de Cartagena-Murcia, por la vergüenza de los trenes de cercanías. Y creo que esa debería ser la estrategia de aquí a cuando terminen ya lo que hay de AVE, pero que de verdad se preocupen por las cercanías.

Muchas gracias, presidente.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

A usted, señoría.

Continuando con el turno general de intervenciones, le corresponde ahora al Grupo Parlamentario Mixto por tiempo de cuatro minutos.

Tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Buenos días, señora Valverde, señorías.

Les agradezco desde Podemos a los diputados del grupo Popular que nos traigan hoy aquí esta moción. La compartimos plenamente. La vamos a apoyar y les agradecemos su cambio de discurso con respecto a las infraestructuras ferroviarias en esta región, porque la verdad es que nos llamaba la atención la semana pasada que se convertían ustedes de golpe y por arte de magia en los más acérrimos defensores del soterramiento. Hasta el señor Francisco Bernabé, que se dedicó sistemáticamente a poner multas y a mandar cargas policiales contra los vecinos de los barrios del sur de Murcia, se colocaba la semana pasada en esa carrera por la medalla del soterramiento, ¡cosas veredes, amigo Sancho!

Y con esta moción se convierten ustedes también en los nuevos defensores de la electrificación de la línea ferroviaria entre Águilas, Lorca y Murcia, algo que desde Podemos llevamos años reivindicando y exigiendo a la Administración regional y al Gobierno central, también cuando gobernaba el Partido Popular.

La electrificación y la modernización de la línea ferroviaria es fundamental, y Podemos la va a seguir demandando gobierne quien gobierne. Ya la incluimos en las propuestas que llevábamos a la Comisión de Reactivación, y se lo hemos exigido también al señor Ábalos, como hace unos años se lo exigimos también al señor Íñigo de la Serna. Por cierto, ¿se acuerdan ustedes del señor Íñigo de la Serna, alguien de aquí le recuerda? Pues es difícil, porque para la región los años del Gobierno de Rajoy pasaron sin pena ni gloria en materia ferroviaria. Por eso nos alegra de verdad, señorías del Partido Popular, el espíritu reivindicativo por nuestras infraestructuras públicas con el que vienen ustedes hoy aquí (veremos cuánto dura).

Pero hay muchas cosas más que ustedes pueden hacer por el transporte público en esta región, señorías. Si tanto les preocupan los acuerdos de la Cumbre del Clima y la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 40%, ustedes pueden hacer muchísimo más. La Región de Murcia tiene más líneas ferroviarias que necesitan inversiones y modernización, ahí tienen por ejemplo –y pueden empezar también por ahí– la línea de FEVE que une Cartagena con Los Nietos, y que lleva siendo una aclamación popular desde hace no sé cuántos años, todos los partidos del Ayuntamiento de San Javier han pedido que esta línea se amplíe para llegar a esta localidad, incluido el Partido Popular; pero es que además ampliar la línea hasta La Manga aumentaría en un 70% el número de viajeros según un estudio realizado por la Universidad Politécnica de Cartagena, pero esto sin embargo no quisieron ustedes incluirlo en las propuestas del dictamen de la Comisión de Reactivación... ¿Por qué aquí no, señorías, por qué aquí no? ¿Por qué cuando le toca rascarse el bolsillo al Gobierno regional ya no les importan tanto los acuerdos de la Cumbre del Clima y las emisiones de CO<sub>2</sub>? Solo cuando la inversión tiene que venir del Gobierno central.

Señorías del Partido Popular, insisto, celebramos que traigan ustedes aquí esta iniciativa pero lo único que les pedimos es un poquito de coherencia y de seriedad, y lo mismo podríamos decir por lo que respecta a la frecuencia de los autobuses y el transporte urbano en esta región, señorías. Se presentan ustedes aquí hoy como los defensores del transporte público cuando el consejero Díez de Revenga se ha convertido en el mayor enemigo público de los conductores de autobuses y de sus viajeros en la región.

Esta región no puede moverse en temas tan fundamentales a golpe de mociones que parecen más pensadas para arrojárselas al adversario político que con una finalidad verdaderamente constructiva. La credibilidad de un partido que lleva gobernando veinticinco años en la región y que ha gobernado en España trece de los últimos veinticinco, en los que no hizo nada, nada, por la modernización de nuestro transporte ferroviario, es la que es, poca o ninguna credibilidad, la misma que la del señor Bernabé.

No me gustaría terminar, y quiero aprovechar para enviar hoy desde aquí un saludo a los vecinos y vecinas de las vías. Nos han vuelto a demostrar con su lucha que la historia la escriben los pueblos y la gente que lucha y defiende sus derechos, y son los pueblos los que recuperarán el tren y el autobús para la gente de nuestra región.

Gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción.

Tiene cinco minutos doña Clara Valverde Soto.

Gracias.

SRA. VALVERDE SOTO:

Quiero recordarle a su señoría del Partido Socialista que esta moción fue presentada hace más de un año. Lógicamente las mociones decaen, y fui yo misma la que le dije al grupo que volviera a rescatar esta moción y ha sido la Mesa la que la ha traído aquí hoy, o sea, que por casualidad o lo que sea pero la moción lleva ya más de un año presentada y, bueno, los términos últimos del acuerdo de la moción incluso los he variado con respecto a la primera moción que presenté en su día, precisamente para lograr su apoyo en este momento, que ustedes también apoyen la moción.

Con respecto a que hoy se va a proceder al contrato de estos nuevos trenes, la licitación salió en julio de 2019, o sea, que lleva ya dos años de retraso, es mucho tiempo el que se ha demorado esta licitación, ya le digo que salió en julio de 2019.

Con respecto a lo del soterramiento que presentaron hace unos pocos días en Lorca, ahí también llevan retraso, llevan tres años de retraso, y además le recuerdo a la señora Marín que ese ministro al que ella ha aludido, el señor Íñigo de la Serna, un buen ministro del Partido Popular, precisamente hace tres años fue a Lorca a presentar el mismo proyecto que se ha aprobado ahora, pero es que han sido tres años de retraso porque no ha avanzado ni un ápice ese proyecto. Es el mismo proyecto que hace tres años se presentó, luego llevamos tres años de retraso.

Con respecto a que el Partido Popular no ha hecho nada en materia ferroviaria, en el último Gobierno de Rajoy le quiero recordar que se implantaron una serie de planes para renovar todo el material rodante, y esos planes quedaron aparcados en el Gobierno de Pedro Sánchez.

Con respecto a todos los millones a los que usted se ha referido con las grandes infraestructuras, la verdad es que yo creo que no es el momento de ponerse medallas, las grandes infraestructuras pasan por todos los grupos políticos y todos tienen algo que ver, y yo creo que todos los que estamos aquí lo que estamos deseando es que la red ferroviaria de nuestra región y el material rodante de nuestra región se modernice de una vez para siempre. Es más, aquí en esta Asamblea el 14 de marzo de 2013 Izquierda Unida presentó una moción en su momento para la modernización de la línea de cercanías que une Murcia, Lorca y Águilas (fue José Antonio Pujante el proponente de la misma); el 8 de febrero de 2018 la presentó un compañero suyo, el señor Baños, desde el grupo Socialista, también sobre actuaciones en la misma línea que hoy nos trae, la de trenes de cercanía Murcia-Lorca-Águilas. Hoy, 8 de marzo de 2021, lo cierto es que seguimos exactamente igual, con los mismos trenes y las mismas vías.

Desgraciadamente y como usted muy bien ha dicho, el sistema ferroviario lleva muchos años fallando en toda la Región de Murcia, no solo la conexión que hoy nos trae sino también la que Ciudadanos presenta como enmienda, por lo que vamos a aceptar su inclusión en nuestra moción. Es incuestionable la necesidad de la mejora de las infraestructuras ferroviarias de nuestra región, de las vías, de los trenes, incluso de la señalización, y seguiremos reivindicando las veces que haga falta. Desde el grupo Popular reclamaremos, y seguiremos haciéndolo hasta que no sea una realidad, la mejora del servicio ferroviario en la región. Es una deuda histórica la que tiene el Gobierno de España con nuestra región en el tema de inversiones ferroviarias, una reivindicación histórica y que

va siendo hora de verla materializada de una vez.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención del que lo desee de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Les recuerdo que lleva la enmienda del grupo Ciudadanos X-10.273.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por un minuto.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, como he dicho antes, vamos a votar que sí a la moción y a la enmienda porque consideramos que toda la inversión que venga en esta materia a la región es necesaria, porque reconocemos –y lo hemos dicho antes– que la situación de nuestras infraestructuras en materia ferroviaria tienen un déficit histórico que hay que corregir. Solo quería resaltar, como he hecho antes, que el esfuerzo de este Gobierno es importante en materia económica y que todo no se puede resolver a la vez, hay que ser realista, pero eso no quita que sigamos insistiendo y acelerando para mejorar la situación cuanto antes.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Mixto. Un minuto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Ya he comentado que la vamos a apoyar. Podemos siempre ha reivindicado esas infraestructuras para la región, independientemente de que haya estado el Partido Socialista o el Partido Popular en el Gobierno de la nación, y así vamos a seguir haciéndolo porque entendemos la necesidad tremenda que tenemos en esta región.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, un minuto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecer al Grupo Parlamentario Popular y especialmente a usted, señora Valverde, la aceptación de nuestra enmienda, entendemos, de una gran relevancia, como usted también ha apuntado, y por supuesto que votaremos que sí a su propuesta.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, diez. Votos en contra, cero. Abstenciones, ninguna.

Muchas gracias, señorías.

Este era el último punto de la sesión. Se levanta la sesión.

Muchas gracias.